

MINISTERIO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y MEDIA ESPECIALIZADA

UNIVERSIDAD ESTATAL UZBEKA DE LENGUAS MUNDIALES

SECCIÓN DE MAGISTRADO

En derecho de manuscrito

Semidoskaya Irina Viktorovna

**CATEGORÍA DEL TIEMPO EN ESPAÑOL Y RUSO
CONTEMPORANEOS**

**Disertación magistrado para recibir el título de magistrado
de filología española 5A120102 lingüística**

“EL TRABAJO APROBADO Y

JEFE CIENTÍFICO

SE RECOMIENDA A DEFENDER “

_____ F.f.n K.Abdullayev

**Jefe de la cátedra “Teoría y práctica de la
lengua española”**

“_____” _____2015 año

_____p.f.n M.Toshkhonov

“_____” _____2015 año

Tashkent-2015

Introducción.....	3
I. Capítulo primero	
1.1.El tiempo y el aspecto gramaticales.....	5
1.2.El tiempo y el aspecto gramaticales.....	11
1.3.El tiempo gramatical: su historia y sus problemas.....	12
1.4.La propuesta de Port-Royal.....	17
1.5.El tiempo verbal en la tradición gramatical española.....	18
II.Capítulo segundo	
2.1.La teoría de Bello.....	22
2.2.Categorías en la gramática tradicional.....	26
2.3.Categorías en la gramática moderna.....	27
2.4.El verbo en español.....	30
2.5.Verbo transitivos e intransitivos.....	31
III.Capítulo tercero	
3.1.Tiempos y formas verbales.....	35
3.2.Argumentos verbales.....	41
3.3.El verbo en las lenguas del mundo.....	44
3.4.Tiempos y modos verbales en español.....	51
3.5.Tiempo y espacio.....	64
3.6.Categoría del tiempo en ruso.....	74
IV.Conclusión.....	81
V.Bibliografía.....	84

Introducción

Actualidad de investigación

En la actualidad es habitual también que, por medio de ejemplos como el de, se defiendan el aspecto durativo del imperfecto (frente al valor puntual del indefinido). No es fácil reconocer, no obstante, tal información en el imperfecto de una oración. En relación con la categoría gramatical de la modalidad.

Un la actualidad es habitual que el contraste entre los pretéritos indefinido e imperfecto se explique por medio de los valores aspectuales que se atribuyen a uno y otro morfemas flexivos. Como "cuando llegaba, vi a tu hermano", donde el imperfecto se limita a ordenar la llegada como simultánea a la situación "vi a tu hermano" y, consecuentemente, la información contenida en el imperfecto parece ser únicamente temporal.

Fin y tareas de investigación

En el caso concreto del español, la inmensa mayoría de las gramáticas españolas desde Nebrija hasta la actualidad reconocen cuatro accidentes en el verbo: el modo, el tiempo, el número y la persona. Además, es habitual que las gramáticas organicen de forma escalonada la exposición de estas cuatro categorías. Rojo valora esta presentación de los accidentes del verbo como "excesivamente rígida, pobre e inadecuada. La jerarquización obliga a asignar cada forma a una cierta subclase de cada categoría, lo cual supone forzosamente que todas las categorías funcionan en todos los puntos del sistema". De tal procedimiento, efectivamente, pueden derivarse muchos equívocos.

Importancia teórica y práctica

Este trabajo enriquece parte teórica de investigación con nuevas opiniones y da orientación al estudio de esta rama de la lingüística. En la práctica este trabajo se puede utilizar en las clases de gramática teórica y práctica, historia de la lengua, literatura y etc.

Objeto de investigación.

En relación con ello, además, es necesario destacar un cambio significativo en los tratamientos actuales de las formas del paradigma verbal español. Como señalan Gili Gaya y Rojo, a partir de 1917, la inmensa mayoría de las gramáticas consideran tres categorías en la estructuración del sistema verbal." modo, tiempo y aspecto. Es decir, a partir de principios del s. XX, el aspecto constituye uno de los ejes en la ordenación de los morfemas flexivos del paradigma y, en consecuencia, se añade otro nivel en la estructura jerarquizada en que se organizan los accidentes del verbo: los tiempos resultan de subdivisiones del aspecto.

En efecto, las gramáticas posteriores a introducen cambios significativos en la ordenación de las formas de dicho paradigma, al proponer una clasificación de sus unidades en formas simples y compuestas obablemente debido a la incidencia que ejercen factores de tan distinta naturaleza, como veremos más adelante, algunos tratamientos actuales sobre el tiempo y el aspecto manejan unidades de análisis superiores al verbo.

Metodología de investigación.

Ese método de trabajo, o cualquier otro, require el auxilio de los cuatro métodos fundamentales de todo estudio: analítico sintético, inductivo y deductivo, que serán aplicados en los estudios de modelos, de lecturas selectas, en trabajos de crítica, etc. Nosotros investigamos las obras de gramatistas y lexicólogos como **Casares J., Hitlez A.M., H, Manuel Blecua J., Alonso A. y Henríquez Ureña P., Bello A., Cuervo R. J., Criado de Val M., Esbozo de una nueva gramática de la lengua española., Gili y Gaya S., Lenz R., Roca Pons J., M. Alonso, G. Stepanov, B. Vinogradov, N. Firsova, S. Kanonich.** etc.

I. Capítulo primero

1.1.El tiempo y el aspecto gramaticales

El verbo es una noción tan complicada, que todavía queda por exponer su oficio principal. Pasa con el verbo lo que con los seres humanos, que son, por naturaleza propia, lo que son: hombres, mujeres, jóvenes, ancianos...; pero al entrar en funciones dentro de la sociedad, adquieren caracteres profesionales ó jerárquicos, como los de albañil, carpintero, arquitecto, modisto, lavandera, planchadora, maestra, institutriz, concejal, alcalde, diputado, etc., etc. El ser hombre ó mujer, por lo esencial, es invariable. El ser alcalde o institutriz, por lo funcional.

La mayoría de los estudios gramaticales coinciden en la idea de que el verbo aporta información sobre el tiempo y sobre el aspecto. La flexión verbal sitúa el evento enunciado por el lexema verbal en la línea del tiempo, lo que permite "ubicar" el predicado con respecto al "tiempo de la enunciación" y ordenar entre ellas las situaciones enunciadas. Esta función "ordenadora" es susceptible de adoptar dos formas: la categoría tiempo puede remitir directamente al tiempo de preferencia del enunciado, o indirectamente, a través de otra categoría. Es decir, por medio de los morfemas flexivos de tiempo, los acontecimientos verbales se pueden orientar directamente con respecto al tiempo de la enunciación, que representa la referencia externa necesaria para todas las formas del paradigma verbal (deíxis primaria)¹, o indirectamente, a través de otra expresión temporal del contexto (deíxis secundaria).

Junto al valor temporal, se suele defender que el verbo aporta además otros "significados" a la oración, entre los cuales se encuentran, por ejemplo, los relativos a la duración, a la iteración y a la terminación del acontecimiento expresado por el enunciado. Estos valores se atribuyen a la categoría aspecto .

En el tratamiento del tiempo y del aspecto, aparte del verbo, se deben tener en cuenta otros factores sintagmáticos, pragmáticos y discursivos. En español, por ejemplo, la presencia de un adverbio como "ayer" puede guiar la selección del pretérito indefinido o del imperfecto frente al perfecto en una oración

independiente como (1a). Por otra parte, en oraciones complejas como las de (1b-c), uno de los dos verbos aparece en imperfecto y se combina con un verbo en pretérito indefinido, dado que el imperfecto permite expresar la simultaneidad temporal del acontecimiento expresado con otra situación del pasado: »

- (1) a. (Fuimos/*hemos ido) al parque ayer.
- b. Ayer vimos a tu hermano cuando (foamos/*fiiimos) al parque.
- c. Cuando llegué a casa, llovía.
- d. ¿Ibas al parque, ayer?
- e. ¿Ibas al parque?
- f. ¿Fuiste al parque?

En (1a) y (1d), el SN "ayer" legitima las formas de los pretéritos simple e imperfecto. Ahora bien, tal legitimación no es idéntica en una y otra formas del verbo: es interesante que en (1d), a diferencia de lo que ocurre en (1a), "ayer" deba ir precedido de ruptura entonacional, en el caso de que no se produzca dicha ruptura, (1d) sólo parece relativamente aceptable con la lectura "¿era ayer cuando pensabas ir al parque?".

De acuerdo con estos ejemplos, la presencia de ciertos adverbios o la estructura del enunciado pueden legitimar la selección de la forma verbal de un predicado; es decir, pueden dar cuenta de la buena o mala formación de un enunciado. Cabe preguntarnos, no obstante, qué ocurre en (1e) y (1f), cuyas oraciones contienen una sola expresión temporal: el morfema flexivo del verbo.

En (1e), es posible interpretar que la situación se ordena como anterior al momento de la enunciación, como coexistente (por ejemplo, en "¿Precisamente ahora ibas al parque?") o, en la variante modal, como posterior (por ejemplo, "¿Ibas al parque de la escala temporal).

Además, para dar cuenta de la interpretación temporal que comparten (1e) y (1f), según la cual la situación enunciada se ordena en el pasado, es necesario suponer para (1e) un contexto lingüístico no explícito, como, por ejemplo, que el emisor vio al receptor cuando éste paseaba cerca del parque. Si aceptamos este contexto, se puede suponer que la forma de imperfecto en (1e) ordena la situación

como simultánea a la situación implícita "te vi". Así, la diferencia entre (Ib) y (Ie) radicaría en el hecho de que en la primera tal situación es explícita ("vimos a tu hermano"), mientras que en (Ie) está implícita en el imperfecto. En este trabajo, intentaremos defender que la diferencia en el valor temporal de los pretéritos indefinido e imperfecto se refleja precisamente en este contraste entre (Ie) y (If). A saber: que es necesaria una referencia temporal independiente para que el imperfecto sitúe el acontecimiento verbal en la escala del tiempo, frente a la mayor autonomía del indefinido.

Aparte del valor temporal, bajo la forma de imperfecto, algunas gramáticas descriptivas actuales reconocen también "ciertos" valores aspectuales⁴. Entre las propiedades atribuidas habitualmente al imperfecto por contraste con el indefinido se encuentra el valor de iteración. Y sin duda la situación de (Ie) enunciada en imperfecto, forma verbal que se encuentra en una posición temporalmente independiente, admite la interpretación iterada ("¿ibas al parque habitualmente?"). Debemos tener en cuenta, no obstante, que en (Ib) el imperfecto no guía la lectura iterada del acontecimiento enunciado ("Ayer vimos a tu hermano, cuando íbamos al parque habitualmente"); en (Ib) el imperfecto ordena [ir al parque] como simultáneo con [ver a tu hermano].

En la actualidad es habitual también que, por medio de ejemplos como el de (Ie), se defienda el aspecto durativo del imperfecto (frente al valor puntual del indefinido). No es fácil reconocer, no obstante, tal información en el imperfecto de una oración. En relación con la categoría gramatical de la modalidad.

Un la actualidad es habitual que el contraste entre los pretéritos indefinido e imperfecto se explique por medio de los valores aspectuales que se atribuyen a uno y otro morfemas flexivos, como "cuando llegaba, vi a tu hermano", donde el imperfecto se limita a ordenar la llegada como simultánea a la situación "vi a tu hermano" y, consecuentemente, la información contenida en el imperfecto parece ser únicamente temporal. A tenor de este último ejemplo, parece claro que el valor de duración de "llovía" en (Ie) no se puede atribuir al imperfecto, sino a la información contenida en el lexema verbal, información que permite distinguir

[llegar] de [llover]". En efecto, un verbo léxicamente durativo mantiene tal propiedad tanto si aparece en imperfecto como en indefinido: [vivir], presentado en indefinido, por ejemplo, es un verbo léxicamente durativo, como prueba el hecho de que acepte la especificación de la duración del acontecimiento expresado ("viví doce años en Londres"); mientras que un verbo no* durativo como [salir] no admite tal especificación adverbial, al margen de que se presente en indefinido o en imperfecto (*"se caía/*cayó durante dos horas"). Por el momento, nos referiremos a ésta y otras propiedades léxicas del verbo por medio del término "modo de acción", que distinguimos del término de "aspecto" en la medida en que éste se manifiesta por medio de los morfemas flexivos; matizaremos, no obstante, esta decisión terminológica más adelante.

Debemos tener en cuenta, además, que la presencia de ciertos marcadores temporales puede guiar la interpretación de las oraciones. Tal afirmación se puede ilustrar con ejemplos en los cuales los adverbios de frecuencia imponen una lectura iterada del acontecimiento expresado por el predicado, cuyo verbo puede aparecer en imperfecto (2a) o en indefinido (2b):

- (2) a. íbamos al parque cada fin de semana.
- b. Fuimos al parque durante todo el verano.
- c. Antes, el hombre cazaba para comer.

Pero, además el sintagma nominal (SN) sujeto también es susceptible de introducir esta derivación interpretativa, que en (2a) y (2b) está guiada por la lectura distributiva que imponen "cada" y "durante". Así parece producirse en la oración de (2c), cuyo acontecimiento verbal no puede identificarse con una situación única, dado el rasgo genérico del SN sujeto, pretendemos negar cualquier valor aspectual al imperfecto. No obstante, creemos necesario someter a revisión algunos de los valores aspectuales que se le atribuyen.

Esta superposición de factores de tan distinta naturaleza en el entramado aspecto-temporal de los enunciados contribuye de forma destacada a dificultar el estudio de estos dos conceptos: el tiempo y el aspecto gramaticales.

En el caso concreto del español, la inmensa mayoría de las gramáticas españolas desde Nebrija hasta la actualidad reconocen cuatro accidentes en el verbo: el modo, el tiempo, el número y la persona. Además, es habitual que las gramáticas organicen de forma escalonada la exposición de estas cuatro categorías. Rojo valora esta presentación de los accidentes del verbo como "excesivamente rígida, pobre e inadecuada. La jerarquización obliga a asignar cada forma a una cierta subclase de cada categoría, lo cual supone forzosamente que todas las categorías funcionan en todos los puntos del sistema". De tal procedimiento, efectivamente, pueden derivarse muchos equívocos.

En relación con ello, además, es necesario destacar un cambio significativo en los tratamientos actuales de las formas del paradigma verbal español. Como señalan Gili Gaya y Rojo, a partir de 1917, la inmensa mayoría de las gramáticas consideran tres categorías en la estructuración del sistema verbal." modo, tiempo y aspecto {ídem: 20). Es decir, a partir de principios del s. XX, el aspecto constituye uno de los ejes en la ordenación de los morfemas flexivos del paradigma y, en consecuencia, se añade otro nivel en la estructura jerarquizada en que se organizan los accidentes del verbo: los tiempos resultan de subdivisiones del aspecto.

En efecto, las gramáticas posteriores a introducen cambios significativos en la ordenación de las formas de dicho paradigma, al proponer una clasificación de sus unidades en formas simples y compuestas obablemente debido a la incidencia que ejercen factores de tan distinta naturaleza, como veremos más adelante, algunos tratamientos actuales sobre el tiempo y el aspecto manejan unidades de análisis superiores al verbo.

El acuerdo que muestran las gramáticas al atribuir al verbo los accidentes de tiempo y modo no es equiparable, no obstante, al de otros accidentes que, en un momento u otro, también se le han atribuido. Éste es el caso de la voz, por ejemplo: entre 1847 y 1920, algunas gramáticas (Bello, Ovalle, Fernández Monje o la GRAE de 1870, entre otros) niegan que este accidente constituya una categoría propia del verbi» español y defienden que su inclusión refleja el excesivo apego de las gramáticas españolas a la tradición gramatical latina (cf. Calero, 1986).

8 Como muestran las siguientes palabras, este proceder ya se reconoce en Nebrija "Repártese el verbo en modos, el modo en tiempos, el tiempo en números, el número en personas".

6), le recours á Paspect pour expliquer la relation entre certains des paires temporelles ... date de cette époque. C'est ainsi que la RAE de 1928 se refere explicitement á la qualité de l'action verbale [...]. L'importance de la notion d'aspect ne fera que croître, jusqu'à atteindre son point culminant dans la RAE de 1931, dans Gili Gaya.

Esta ruptura metodológica con la tradición gramatical anterior, en principio, debería haber provocado algún problema, dado que es necesario reclasificar de acuerdo con tres categorías (tiempo, aspecto y modo) las formas de la conjugación que hasta ese momento se ordenaban exclusivamente en función de dos (tiempo y modo). A pesar de ello, según Rojo.

(3) hay que reconocer que, hablando siempre en términos generales, no hubo grandes dificultades en las gramáticas españolas. La razón más fuerte para ello es, probablemente, la presencia de la distinción entre terminado y no terminado ya con anterioridad. En buena parte, por tanto, se trata de desgajar lo que antes era un rasgo que formaba parte de algo más amplio (el tiempo) y convertirlo en categoría independiente.

Como vamos a intentar demostrar, en relación con el español, la reclasificación de las formas del paradigma verbal ha supuesto y supone graves malentendidos para la caracterización de los tiempos verbales.

En la primera parte de nuestro trabajo, nos proponemos revisar las propuestas sobre la ordenación de los tiempos verbales de pasado, en general, y las propiedades distintivas de los pretéritos perfecto, indefinido e imperfecto, en particular. Dado que nuestro objetivo aquí es analizar el proceso de aprendizaje de la temporalidad verbal de pasado en ELE por parte de aprendices adultos, es necesario que establezcamos los valores temporales y aspectuales concretos de los morfemas flexivos del verbo y que, en su caso, los ordenemos en las correspondientes estructuras interpretativas. El establecimiento de dichos valores,

que nos proponemos deducir del análisis del comportamiento nativo, nos permitirá formular algunas de las hipótesis de trabajo que vamos a comprobar sobre el corpus recogido.

1.2.El tiempo y el aspecto gramaticales

El estudio de las categorías de tiempo y aspecto constituye uno de los temas que ha desbordado de forma casi sistemática a los gramáticos de todas las épocas. Como en la introducción a una antología reciente sobre tales categorías:

Tense and aspect are no doubt some of the most intriguing phenomena in natural language. Una observación similar se recoge en el prólogo de Bosque a una recopilación de artículos sobre el tiempo y el aspecto en español: "Es sabido que el tiempo y el aspecto figuran entre las cuestiones que, sin dejar de ser clásicas, sobrepasan en mucho las posibilidades de análisis de las gramáticas romances".

En efecto, a pesar de que el tiempo y el aspecto han sido objeto de estudio en cualquier tratado gramatical desde Aristóteles hasta la actualidad, no parece existir un acuerdo básico acerca de sus respectivas definiciones, de cuáles son las propiedades de una y otra categorías ni, en consecuencia, de cuáles son los fenómenos que se relacionan con cada una de ellas.

Entre las varias causas susceptibles de explicar tales desacuerdos, destaca la innegable dificultad conceptual que supone establecer de forma estricta los límites entre el tiempo y el aspecto, dada la estrecha relación reconocida entre uno y otro valor lingüístico. Ahora bien, también es necesario considerar otras dos causas que contribuyen a la confusión en el estudio del tiempo y del aspecto: en primer lugar, se encuentra el hecho de que las diferentes lenguas naturales presentan distintas realizaciones (léxicas, morfológicas y sintácticas) tanto del tiempo como del aspecto; y, en segundo lugar, en el caso del castellano, en concreto, es destacable el hecho de que las informaciones del verbo (modo, tiempo y aspecto, aunque nos interesan sobre todo las dos primeras) se realizan por medio de morfemas sincréticos.

De acuerdo con el objetivo de revisar las definiciones de los tiempos verbales de la conjugación castellana (una de las formas en que es susceptible de

manifestarse el tiempo y el aspecto), es necesario que primero nos planteemos si el aspecto interviene en la ordenación de los morfemas flexivos; además, en caso afirmativo, debemos establecer cuáles son los valores aspectuales atribuibles a tales unidades y cuáles son los que, aun reconocidos en el verbo o en la oración, corresponden a otras unidades (bien en sí mismas, bien en interacción con los tiempos verbales).

Dado que, como hemos dicho, actualmente es habitual ordenar los morfemas flexivos del español de acuerdo con las coordenadas de tiempo y aspecto, es necesario que establezcamos, de la forma más estricta posible, cuál es la concepción del tiempo y del aspecto en la que nos vamos a basar en este trabajo. No obstante, con el fin de explicar las definiciones actuales más habituales de algunos de los tiempos verbales del español, cuya revisión llevamos a cabo en el cap.2, presentamos a continuación el esbozo de cuál ha sido la concepción y cuál el tratamiento tradicionales del tiempo y del aspecto.

Adelantamos, no obstante, que partimos del supuesto general de que una de las diferencias básicas entre el tiempo y el aspecto se encuentra en la naturaleza básicamente referencial del tiempo gramatical, que exige la presencia de un elemento externo para su interpretación, en oposición a la naturaleza más independiente del aspecto, que informa acerca del desarrollo interno del acontecimiento expresado por el predicado o incluso por toda la oración.

1.3.El tiempo gramatical: su historia y sus problemas.

Con independencia de las escuelas y de sus respectivas concepciones de la lengua, en la inmensa mayoría de las gramáticas se otorga al verbo "cierto" significado temporal. En las gramáticas descriptivas anteriores al s. XVII es habitual definir el valor temporal de las formas verbales como la expresión de la anterioridad, la simultaneidad o la posterioridad del acontecimiento expresado por el verbo en relación con el tiempo de proferencia del enunciado. Esta perspectiva refleja la adopción de un sistema deíctico-temporal constituido por un punto de orientación (en la mayoría de los casos, coincidente con el presente) y por tres

vectores (anterioridad, simultaneidad y posterioridad) que, aplicados sobre dicha orientación, sitúan la acción verbal en la línea del tiempo.

Esta concepción básica de la noción de tiempo gramatical ya se encuentra en varios de los tratados filosóficos de Aristóteles. En la línea de Platón, Aristóteles clasifica el "nombre" y "el verbo" como clases mayores de palabras en cuanto que estos dos son constituyentes necesarios para la proposición (oración) "ninguna de cuyas partes aisladas tiene sentido por sí misma"(Hermeneia: 181); pero, a diferencia de Platón, el estagirita distingue el verbo del nombre por su significado temporal: el verbo es la palabra que, aparte de su significado propio, "abrazo la idea de tiempo", mientras que el nombre es la palabra que "significa algo sin expresar tiempo" .

Aristóteles estudia la noción de tiempo en varios de sus tratados filosóficos (las Categorías, los Segundos analíticos, los Tópicos, la Metafísica, la Ética Nicomaquea, entre otros), pero es en la Física donde Aristóteles lleva a cabo un estudio más detenido de tal noción, análisis en el que se reconoce el sistema deíctico-temporal básico que subyace a los tratamientos gramaticales tradicionales de la temporalidad verbal hasta.

En la Física, Aristóteles describe el tiempo como "lineal" y "continuo", y defiende que el Tiempo determina la magnitud positiva o negativa del Movimiento (en sus términos, "el número del movimiento"), "utilizando para esta determinación lo anterior-posterior" (Física: 411; además, vid De Coelo, JL, IX). Ahora bien, aceptada la naturaleza continua del tiempo, Aristóteles reconoce la necesidad de suponer la existencia de una noción independiente del tiempo que permita establecer la relación entre la anterioridad y la posterioridad. El estagirita denomina "instante" a tal elemento externo que permite preservar la continuidad del tiempo sin negar su segmentabilidad: "El instante mide el tiempo como anterior y posterior" (Física: 411). De acuerdo con ello, el instante constituye el necesario elemento externo al tiempo que permite ordenar las diferentes partes que lo conforman. Además, al postular la existencia del "instante", Aristóteles parece reconocer la naturaleza básicamente referencial del tiempo.

Por otra parte, Aristóteles presenta las tres nociones vectoriales como valores estrechamente relacionados con el "orden". En la sección "Hipoteoría" de las Categorías para definir las nociones de "prioridad" (anterioridad) y "simultaneidad" temporales, Aristóteles se refiere, respectivamente, a la existencia de dos "cosas" (situaciones) separadas por "un espacio de tiempo" (Categorías. 169) y a la existencia

Física de Aristóteles es interesante, además, por el hecho de que en este tratado (cf. Física: 417 y ss.) Aristóteles aplica el sistema deíctico-temporal que comentamos inmediatamente para definir el valor temporal de unidades léxicas como "nunc" (ahora), "palai" (a veces), "ede" (ya), "exaphnes" (de repente), etc.

De dos situaciones "que tienen lugar a un mismo tiempo" (Categorías. 163). Aristóteles además reconoce el valor relativo de estas nociones direccionales, cuando dice: (4) Lo anterior, según se tome en el pasado o en el porvenir, tiene significados opuestos, porque en el pasado llamamos anterior a lo más alejado del instante, y posterior a lo más próximo, mientras que en el porvenir es al contrario. (Física: 419)

Así pues, en Aristóteles, por un lado, lo anterior y lo posterior "son respecto al instante" y, por el otro, los "significados" de la anterioridad son opuestas cuando se "tom[an] en el pasado y en el porvenir". De acuerdo con tales postulados, parece que Aristóteles prevé la existencia de "instantes" secundarios al Instante primero, lo que equivale a reconocer el valor relativo del tiempo.

En resumen, reconocido el valor relacional del tiempo, Aristóteles articula un sistema deíctico-temporal básico formado por dos elementos estructurales: un punto de orientación variable (el Instante) y un sistema vectorial integrado por la anterioridad, la simultaneidad y la posterioridad, elementos direccionales cuya función es ordenar las "cosas" (situaciones verbales) en la línea continua del tiempo.

El primer problema de un sistema deíctico-temporal como éste es claramente descriptivo. La aplicación de estos tres vectores (anterioridad, simultaneidad y posterioridad) sobre un punto de orientación (generalmente el presente) sólo

permite considerar la existencia de tres morfemas flexivos en el paradigma verbal de cualquier lengua: pasado (cantó), presente (canta) y futuro (cantará). No obstante, el paradigma morfológico-verbal de la mayoría de las lenguas naturales está integrado por más de tres tiempos verbales. Esta simple observación exige que se distingan dos valores distintos y separados en la noción de tiempo lingüístico. En primer lugar, la categoría lingüística general por la que se expresa la relación de anterioridad, simultaneidad y posterioridad de una situación con respecto a una orientación, que generalmente coincide con el tiempo de proferencia del enunciado. Y, en segundo lugar, los llamados "tiempos verbales" o todas las formas en que es susceptible de presentarse un verbo, declinaciones del verbo que organizan el paradigma verbal de cada lengua¹⁰.

La distinción entre estos dos valores de la palabra "tiempo" está bien establecida en la tradición gramatical germánica por medio de los términos "time" y "tense", en inglés, y "Zeit" y "tempus", en alemán.

Además, a partir del modelo descrito, no es posible distinguir temporalmente las oraciones de (5):

(5) a. Juan se fue de allí.

b. Juan se iba de allí.

c. Juan se había ido de allí, puesto que desde dicho sistema estos tres enunciados se deberían interpretar por igual como oraciones que expresan la anterioridad (el pasado) con respecto al tiempo de proferencia del enunciado (el presente)

1.2.1. El tiempo verbal en la tradición gramatical greco-latina

Ante el desequilibrio existente entre un sistema deíctico-temporal capaz de establecer tres tiempos verbales (pasado, presente y futuro) y las formas que integran el paradigma verbal de la inmensa mayoría de lenguas naturales, se pueden reconocer grosso modo dos propuestas en la tradición gramatical griega posterior. La primera, defendida por la escuela estoica, une a la tradicional coordenada temporal un eje aspectual; la segunda es la representada por la escuela alejandrina y de la cual resumimos la propuesta de Dionisio de Tracia, por ser éste

uno de los gramáticos que mayor influencia ejerció sobre las gramáticas latinas posteriores y, a través de ellas, sobre las romances.

Dionisio de Tracia define el verbo como una parte de la oración con flexión de tiempo, persona y número, que significa una actividad o proceso realizado o experimentado. En relación con las modificaciones temporales reconocidas en el verbo, este gramático sistematiza las formas del paradigma verbal griego sobre tres referencias temporales inmediatas: pasado, presente y futuro. De estos tres tiempos primarios, sólo el pasado se subdivide en varias formas: imperfecto, perfecto, pluscuamperfecto y aoristo. De esta forma, a pesar de partir de un sistema deíctico que sólo admite inicialmente tres referencias temporales, Dionisio reconoce hasta seis formas, que propone ordenar por parejas:

Con respecto a la evolución conceptual y terminológica del tratamiento del verbo a lo largo de la tradición gramatical greco-latina en general y de la española en particular, remitimos a Brucart & Rigau (1995), muchas de cuyas observaciones hemos recogido en esta parte de nuestro trabajo. etérito perfecto aoristo, imperfecto pluscuamperfecto, futuro.

De acuerdo con Robins, la relación por parejas de estos seis tiempos verbales se basa en un criterio puramente formal, que contrasta con la propuesta estoica: el primer par se basa en el tema de presente, el segundo se construye a base del tema (reduplicado) de perfecto, y el tercero se caracteriza por el hecho de que las dos formas tienen un tema sigmático (con [-S-], en la lengua griega en cuestión). En Robins se plantea la irregularidad de esta propuesta de Dionisio por no haber tenido en cuenta "la importancia del aspecto dentro de la estructura semántica de los tiempos griegos". A pesar de ello, como hemos dicho, la inmensa mayoría de las gramáticas latinas posteriores (a excepción de Varrón, que parte de la propuesta estoica) asumen este criterio de clasificación plenamente temporal de los morfemas flexivos del verbo.

Casi todas las gramáticas latinas, reconocen cinco tiempos en el verbo: presente, pretérito, imperfecto, pretérito pluscuamperfecto y futuro (así, por ejemplo, en Donato). Posiblemente a causa de que los gramáticos latinos no se

interesaron demasiado por el estudio del tiempo verbal (cfr. Ramajo Caño, 1987: 152), la mayoría de dichos gramáticos no se preocuparon por el problema que supone el reconocimiento de cinco tiempos verbales cuando el modelo deíctico-temporal adoptado admite simplemente tres y no estudiaron en profundidad la relación que los valores de las distintas formas temporales del verbo guardan entre sí. Ahora bien, algunos gramáticos latinos reconocen la contradicción que supone la existencia de cinco tiempos, en contra de la concepción intuitiva que sólo contempla tres. Ante esto, algunos gramáticos como Prisciano y Consentio, consideran que sólo existen tres tiempos primarios (pasado, presente y futuro) y que uno de ellos (el pasado) se subdivide en tres: imperfecto, perfecto y pluscuamperfecto (cfr. Ramajo Caño, 1987: 152). La clasificación de las formas verbales del latín que propone Prisciano, gramático que ejerció una destacable influencia sobre los estudios posteriores, reproduce claramente el esquema propuesto por Dionisio para el verbo griego. Así, a través de este gramático y con pocas modificaciones, el criterio alejandrino para la ordenación de los morfemas flexivos del verbo en términos de su valor temporal pasa a las gramáticas.

1.4.La propuesta de Port-Royal

A pesar de los problemas mencionados, este modelo temporal heredado no se revisa en profundidad hasta el siglo XVII momento en que se producen importantes avances en el tratamiento del tiempo verbal. Es habitual atribuir a los autores de la Gramática General de Port-Royal la distribución de todos los tiempos verbales en dos grupos, según la relación que mantienen con el punto de orientación, lo que va a permitir solventar algunos de los problemas comentados.

En dicha Gramática General se reconoce la existencia de dos posibles relaciones con la orientación primera, lo que lleva a distinguir los tiempos verbales absolutos ("tiempos simples por el sentido"), que señalan anterioridad, simultaneidad o posterioridad con respecto al tiempo de proferencia del enunciado; y los tiempos relativos ("tiempos compuestos por el sentido"), que señalan

anterioridad, simultaneidad o posterioridad con respecto a otra situación pasada o futura.

La clasificación de los tiempos verbales en absolutos y relativos se basa en el reconocimiento de que un verbo concreto se puede orientar directamente con respecto al tiempo de preferencia del enunciado o indirectamente a través de otro tiempo relacionado con dicho momento. Este planteamiento remite de forma directa a la cuestión que planteábamos antes. A saber: la distinción entre la categoría lingüística general del tiempo y los tiempos verbales que componen el paradigma verbal de una lengua. Dicha distinción permite ordenar las formas de la conjugación de acuerdo con sus respectivos valores temporales; permite distinguir, por ejemplo, los pretéritos indefinido, imperfecto y pluscuamperfecto por sus distintos valores temporales: si bien estos tres pretéritos ordenan la acción expresada por el predicado en el pasado de la escala temporal, los pretéritos imperfecto y pluscuamperfecto no se orientan directamente con respecto al tiempo de preferencia del enunciado, sino con respecto a otro tiempo pasado, lo que los distingue del indefinido. Así se plantea en la mayoría de estudios sobre el español hasta principios del s. XX.

1.5.El tiempo verbal en la tradición gramatical española

Como hemos comentado, hasta el s. XVII, los autores interesados por el estudio de la temporalidad verbal en la tradición gramatical románica se basan, en líneas generales, en los criterios propuestos para la ordenación de los tiempos verbales en latín. En el caso del castellano, en concreto¹², el tratamiento nebrisense de los morfemas flexivos del castellano se basa en la clasificación propuesta por Prisciano para el latín, según muestran las siguientes palabras de la Gramática.

Los tiempos son cinco: presente, passado no acabado, passado acabado, passado mas que acabado, venidero. Presente tiempo se llama aquel enel qual alguna cosa se haze agora, como diziendo io amo. Passado no acabado se llama aquel enel qual alguna cosa se hazia, como diziendo io amava. Passado acabado es

aquel en el cual alguna cosa se hizo, como diciendo yo amé. Pasado (mas que acabado es aquel en el cual alguna cosa se avia hecho cuando algo se hizo, como yo te avia amado cuando tu me amaste. Venidero se llama aquel en el cual alguna cosa se a de hazer, como diciendo yo amare.

Aunque no se plantee de forma explícita, en las palabras presentadas en se reconoce el intento de vincular el pretérito pluscuamperfecto con el indefinido: en primer lugar, llama la atención que el ejemplo que propone para caracterizar el pluscuamperfecto pasado más que acabado") sea "yo avia amado cuando tu me amaste", que pone en relación estos dos tiempos verbales; en segundo lugar, a pesar de denominar a esta forma "pasado más que acabado" (lo que podría leerse como el reconocimiento de que esta forma expresa una mayor lejanía con respecto al presente que la expresada por medio del indefinido o "pasado acabado"), es sintomático que evite comparar estas dos formas por medio del criterio de mayor o menor lejanía con respecto a la orientación primera, criterio que este gramático descarta explícitamente en sus *Introductiones Latinae*:

Plusquamperfectum omnes antiqui et iuniores grammatici videntur mihi non recte deffiniuisse. Dicunt enim esse cum tempus iam pridem exactum demonstramus ita ut per praeteritum perfectum rem factam breui aut non multo tempore ante ostendamus, per plusquamperfectum vero illud quod iam longo tempore inueteratum est. Quae ratio si vera est non possemus latine atque grammatice dicere, quod in ipso statim Sacrarum Litterarum initio scriptum est: "In principio creauit Deus coelum et terram" et quod sequitur "dixit Deus: Fiat lux et facta est lux", qua actione nulla prior, nulla antiquior est. Sed ñeque rursus diceremus recte "cum tu venisti iam ego legeram", quod de re paulo. En relación con la historia de las reflexiones gramaticales sobre el español, remitimos a Ramajo Caño (1987), Gómez Asensio (1981) y Calero Vaquera (1986), donde se revisan las gramáticas desde Nebrija hasta Correas, desde 1771 hasta 1847 y desde 1847 hasta 1920, respectivamente. Como se ve en, Nebrija hace explícito su rechazo a las definiciones que emplean el criterio de mayor o menor lejanía de la situación con respecto a un punto de orientación para distinguir entre estas dos formas de pasado;

en, además, este gramático hace explícita la relación temporal que el pretérito pluscuamperfecto guarda con el indefinido. Nebrija se aproxima así a una exacta valoración del pluscuamperfecto en la cual se reconoce la posterior distinción (luego explícita) entre tiempos absolutos y tiempos relativos¹⁴.

Según Ramajo Caño, Correas también se adhiere a esta distinción al considerar relativos los pretérito anterior (hube cantado) y pluscuamperfecto (había cantado), que define en los siguientes términos: [El pretérito anterior] significa antezedenzia de tiempo a otro, io lleghé primero, i uve comido i dormido la siesta quando él llegó. Avía hecho pluscuamperfecto con que se dize la tal prezedencia. Quando él arribó, avía io descansado ia, i comido.

Con esto, no pretendemos atribuir a estos gramáticos la división de los tiempos verbales en absolutos y relativos, mérito que suele atribuirse a los gramáticos de Port-Royal. No obstante, cabe mencionar que estos gramáticos (al igual que otros, que por cuestiones de espacio no es posible comentar aquí) reconocen la existencia de "ciertas" relaciones entre los distintos tiempos verbales; así lo pone de manifiesto el acertado intento de poner en relación el pretérito pluscuamperfecto y el indefinido, por ejemplo, así como una clarividente lectura de las relaciones que mantienen estos dos tiempos verbales (al menos en los contextos en que éstos aparecen combinados).

Ahora bien, una vez adoptada la propuesta de los gramáticos de Port-Royal, se produce un importante avance en el estudio de la temporalidad verbal de la conjugación. La cita sigue con las siguientes palabras: "Sed haec dúo témpora non eo censentur quo istí putant sed illo potius quodpaeteritum plusquamperfectum paeterito perfecto comparatum antiquis est siue id in multo siue in paruo tempore exacto sit, atque ideo adiecimus inueterasse citra praeteritum perfectum, ut si dixerim "ego legeram cum tu vinisti" dico te venisse post id tempus quo ego legi...". De acuerdo con Donzé (1967: 122), también Escalígero define el pluscuamperfecto como el pasado de otro pasado y no como un pasado muy remoto; de esta forma, también Escalígero rehuye la referencia a la distancia (duración) que separa una situación concreta del momento de la enunciación (o

presente). Castellana, en la medida en que permite dar cuenta de las relaciones tradicionalmente reconocidas entre algunos tiempos verbales (pretéritos pluscuamperfecto y anterior en relación con el indefinido, por ejemplo) desde un modelo que, por otra parte, va a permitir ampliar el grupo de tiempos relativos. A este respecto, son interesantes las palabras de Salva cuando afirma:

Si lo que el verbo significa, sea acción, estado o existencia, coincide con el acto de la palabra, se dice que está en tiempo presente; si se verificó antes de enunciarlo, que en pretérito, y si ha de suceder o existir después, que en futuro. Hay pues tres tiempos fundamentales, porque todo suceso tiene que considerarse en calidad de actual, de pasado o de venidero. Mas como lo pasado puede enunciarse bien bajo de un respecto vago, bien con la circunstancia de ser reciente o remoto o de haberse verificado simultáneamente con otra cosa, y lo futuro puede también mirarse simplemente como tal o indicarse si está más o menos distante o bien si pende el acontecimiento de alguna condición, y pueden además darse terminaciones en el verbo que se empleen promiscuamente para lo presente, lo pasado y lo futuro, he aquí el origen del mayor número de tiempos que nos presentan algunas lenguas, según que varían poco o mucho las terminaciones de su conjugación.

Como vemos, Salva distingue los tiempos verbales "fundamentales" (pasado, presente y futuro) del resto. Y al justificar la presencia de estos "otros" tiempos verbales, este gramático se refiere a una relación de coexistencia temporal en el pasado: "como lo pasado puede enunciarse con la circunstancia de haberse verificado simultáneamente con otra cosa". Desde la actualidad no es difícil reconocer que esta relación temporal en el pasado puede definir el valor del imperfecto y dar cuenta de la diferencia entre este tiempo verbal y el indefinido; de hecho, cuando caracteriza el valor temporal de las distintas morfemas flexivos, Salva define el imperfecto en los siguientes términos: Amaba yo el juego hasta que me castigó su inconstancia: mi afición a jugar y mi escarmiento coexistieron en una misma época ya pasada; por esto me parece más significativo llamar pretérito coexistente al imperfecto de los gramáticos".

Esta definición del imperfecto como tiempo relativo ya había sido propuesta en la GPvAE de 1771 y se va a defender también en Bello, (1841), la GRAE de 1870, etc. Ahora bien, en la tradición gramatical española, será Bello (1841) quien asume plenamente la distinción de Port-Royal entre "tiempos absolutos" y "tiempos relativos". Este gramático venezolano lleva hasta sus últimas consecuencias la distribución de los tiempos verbales del paradigma del español, de acuerdo con la relación que éstos mantienen con el tiempo de la enunciación. Por ello, creemos pertinente presentar la propuesta de Bello.

II. Capítulo segundo

2.1. La teoría de Bello

Los significados de las inflexiones del verbo presentan desde luego un caos, en que todo parece arbitrario, irregular y caprichoso; pero a la luz de la análisis, este desorden aparente se despeja, y se ve en su lugar un sistema de leyes generales, que obran con absoluta uniformidad, y que aun son susceptibles de expresarse en fórmulas rigurosas, que se combinan y descomponen como las del idioma algebraico.

En estos términos presentaba Bello una monografía sobre la temporalidad verbal del paradigma de la conjugación española (Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana, 1841), escrita alrededor de 1810, cuando el gramático venezolano contaba apenas treinta años. Su propósito, sobradamente alcanzado como veremos, es ordenar y clasificar todas y cada una de las formas del verbo español "en cuanto significativas de tiempo"¹⁵ (ídem: 7).

A partir del análisis del comportamiento de los tiempos verbales del español, Bello deduce principios organizativos constantes¹⁶, con lo que este gramático articula, en palabras de Brucart & Rigau (1995: 90) "un système axiomatique explicite (chose assez inédite pour l'époque) capable d'éclairer, au lieu de Pobscurcir, l'analyse d'une partie de la grammaire espagnole aussi complexe que le paradigme des temps verbaux".

Antes de presentar el modelo de Bello, es necesario una aclaración con respecto a las habituales críticas acerca de su aparente desatención al aspecto gramatical. Es cierto que este gramático venezolano no incluye el aspecto como una de las coordenadas de ordenación de las formas del paradigma verbal. No obstante, ello no significa que Bello no reconociera los valores aspectuales asociados con los tiempos verbales; de hecho este gramático es uno de los primeros, si no el primero, en poner de manifiesto la importancia del "modo de acción" del verbo en el significado aspectual de los predicados. Lo que ocurre es que Bello no considera el aspecto como un rasgo distintivo primario en la ordenación de las formas del paradigma verbal.

Tales principios no sólo permiten distinguir y clasificar los morfemas flexivos del verbo español, sino que son susceptibles de ser aplicados al paradigma de otras lenguas. En palabras del propio Bello, "Esta análisis de los tiempos se contrae particularmente a la conjugación castellana; pero estoy persuadido de que el proceder y los principios que en ella aparecen son aplicables con ciertas modificaciones a las demás lenguas".

Partes aisladas tiene sentido por sí misma"; pero, a diferencia de Platón, el estagirita distingue el verbo del nombre por su significado temporal: el verbo es la palabra que, aparte de su significado propio, "abraza la idea de tiempo" (Hermeneia: 181), mientras que el nombre es la palabra que "significa algo sin expresar tiempo".

Aristóteles estudia la noción de tiempo en varios de sus tratados filosóficos (las Categorías, los Segundos analíticos, los Tópicos, la Metafísica, la Ética Nicomaquea, entre otros), pero es en la Física donde Aristóteles lleva a cabo un estudio más detenido de tal noción, análisis en el que se reconoce el sistema déictico-temporal básico que subyace a los tratamientos gramaticales tradicionales de la temporalidad verbal.

En la Física, Aristóteles describe el tiempo como "lineal" y "continuo", y defiende que el Tiempo determina la magnitud positiva o negativa del Movimiento (en sus términos, "el número del movimiento"), "utilizando para esta

determinación lo anterior-posterior" (Física: 411; además, vid De Coelo, II, LX). Ahora bien, aceptada la naturaleza continua del tiempo, Aristóteles reconoce la necesidad de suponer la existencia de una noción independiente del tiempo que permita establecer la relación entre la anterioridad y la posterioridad. El estagirita denomina "instante" a tal elemento externo que permite preservar la continuidad del tiempo sin negar su segmentabilidad: "El instante mide el tiempo como anterior y posterior" (Física: 411). De acuerdo con ello, el instante constituye el necesario elemento externo al tiempo que permite ordenar las diferentes partes que lo conforman. Además, al postular la existencia del "instante", Aristóteles parece reconocer la naturaleza básicamente referencial del tiempo.

Por otra parte, Aristóteles presenta las tres nociones vectoriales como valores estrechamente relacionados con el "orden". En la sección "Hipoteoría" de las Categorías para definir las nociones de "prioridad" (anterioridad) y "simultaneidad" temporales, Aristóteles se refiere, respectivamente, a la existencia de dos "cosas" (situaciones) separadas por "un espacio de tiempo" (Categorías: 169) y a la existencia

La Física de Aristóteles es interesante, además, por el hecho de que en este tratado (cf. Física: 417 y ss.) Aristóteles aplica el sistema deíctico-temporal que comentamos inmediatamente para definir el valor temporal de unidades léxicas como "nunc" (ahora), "palai" (a veces), "ede" (ya), "exaphnes" (de repente), etc.

Dos situaciones "que tienen lugar a un mismo tiempo". Aristóteles además reconoce el valor relativo de estas nociones direccionales, cuando dice:

Lo anterior, según se tome en el pasado o en el porvenir, tiene significados opuestos, porque en el pasado llamamos anterior a lo más alejado del instante, y posterior a lo más próximo, mientras que en el porvenir es al contrario. Así pues, en Aristóteles, por un lado, lo anterior y lo posterior "son respecto al instante" y, por el otro, los "significados" de la anterioridad son opuestas cuando se "tom[an] en el pasado y en el porvenir". De acuerdo con tales postulados, parece que Aristóteles prevé la existencia de "instantes" secundarios al Iffstante primero, lo que equivale a reconocer el valor relativo del tiempo.

En resumen, reconocido el valor relacional del tiempo, Aristóteles articula un sistema deíctico-temporal básico formado por dos elementos estructurales: un punto de orientación variable (el Instante) y un sistema vectorial integrado por la anterioridad, la simultaneidad y la posterioridad, elementos direccionales cuya función es ordenar las "cosas" (situaciones verbales) en la línea continua del tiempo.

El primer problema de un sistema deíctico-temporal como éste es claramente descriptivo. La aplicación de estos tres vectores (anterioridad, simultaneidad y posterioridad) sobre un punto de orientación (generalmente el presente) sólo permite considerar la existencia de tres morfemas flexivos en el paradigma verbal de cualquier lengua: pasado (cantó), presente (canta) y futuro (cantará). No obstante, el paradigma morfológico-verbal de la mayoría de las lenguas naturales está integrado por más de tres tiempos verbales. Esta simple observación exige que se distingan dos valores distintos y separados en la noción de tiempo lingüístico. En primer lugar, la categoría lingüística general por la que se expresa la relación de anterioridad, simultaneidad y posterioridad de una situación con respecto a una orientación, que generalmente coincide con el tiempo de preferencia del enunciado. Y, en segundo lugar, los llamados "tiempos verbales" o todas las formas en que es susceptible de presentarse un verbo, declinaciones del verbo que organizan el paradigma verbal de cada lengua.

10La distinción entre estos dos valores de la palabra "tiempo" está bien establecida en la tradición gramatical germánica por medio de los términos "time" y "tense", en inglés, y "Zeit" y "tempus", en alemán.

Parte de la oración o categoría morfosintáctica es una antigua clasificación de las palabras según su tipo. En la gramática española el término fue introducido por Antonio de Nebrija. Modernamente el término **categoría gramatical** se refiere a una variable lingüística que puede tomar diferentes valores que condicionan la forma morfológica concreta de una palabra mucho más general que el uso tradicional del término.

2.2.Categorías en la gramática tradicional

En gramática tradicional la clasificación según categorías es de tipo semántico y no funcional. El concepto tal como se introdujo la gramática tradicional se considera superado y ha sido sustituido por un análisis más moderno, no obstante su uso sigue siendo común en la gramática escolar y tradicional.

Las categorías que reconoce y la clasificación que propone la gramática tradicional son morfológicas y no deben confundirse con la función sintáctica que desempeña la palabra o grupo de palabras (locuciones).

La gramática tradicional distingue nueve partes de la oración (las ocho de Nebrija más el artículo):

1. Determinante (aunque este puede ser considerado un tipo de adjetivo)
2. Sustantivo o nombre
3. Pronombre
4. Verbo
5. Adjetivo
6. Adverbio
7. Preposición
8. Conjunción
9. Interjección

Las cinco primeras (artículo, nombre, pronombre, verbo y adjetivo) son las llamadas **partes variables de la oración**, pues las palabras que pertenecen a estos tipos pueden variar en género y número, sin dejar de ser la misma palabra. Una excepción la constituye el verbo, que no varía en género, pero sí en número, persona, tiempo, modo, voz y aspecto.

Obviamente esta clasificación de la gramática tradicional no es aplicable a lenguas como el chino, el turco o muchas lenguas amerindias, bien por carecer de flexión o bien por carecer de preposiciones, o bien porque verbos y adjetivos forman una clase única.

2.3. Categorías en la gramática moderna

En teoría lingüística moderna, el término **categoría gramatical** incluye muchos más aspectos que el término tradicional, que en general sólo se refiere a clases semánticas de palabras. En términos generales una categoría gramatical es una variable morfológica que puede tomar diversos valores para una clase de palabras a la que se aplica, por ejemplo, la clase de los verbos presentan variaciones o realizaciones diferentes según su tiempo, modo, persona, etc. y cada una de estas variables puede tomar diferentes valores, por ejemplo en español la variable "tiempo" puede tomar los valores de pasado, presente o futuro. Normalmente las categorías gramaticales están sujetas a restricciones de concordancia gramatical. Algunas de las categorías gramaticales más frecuentes entre las lenguas de mundo son:

- En los elementos predicativos (verbos):
 - Aspecto gramatical
 - Modo gramatical
 - Tiempo gramatical
 - Voz gramatical
 - Valencia (intransitividad, transitividad, ditransitividad).
 - Animacidad
 - Evidencialidad
 - Intencionalidad (control)
- En los elementos designativos (nombre, adjetivo):
 - Caso gramatical
 - Género gramatical
 - Número gramatical
 - Definición gramatical
 - Deixis
- En elementos designativos y predicativos:
 - Género gramatical (en las lenguas semíticas).

- Número gramatical
- Animacidad

Distintas clasificaciones para las categorías gramaticales

En gramática generativa, las categorías gramaticales se dividen en dos grandes clases:

- **Categorías léxicas.** Forman parte de ella las clases de palabras que pueden ser seguidas por un complemento con significado nocional y que pueden ser precedidas de otro elemento que las especifique o las modifique gramaticalmente:
 - Verbo. Posee los rasgos [+V] (predicativo) y [-N] (no-denominativo). Selecciona complementos verbales y es especificado gramaticalmente por elementos como la negación y los verbos auxiliares. Forma Sintagmas Verbales.
 - Sustantivo. Posee los rasgos [-V] (no-predicativo) y [+N] (denominativo). Puede seleccionar complementos del nombre y ser especificado gramaticalmente por determinantes y cuantificadores. Forma Sintagmas Nominales
 - Adjetivo. Posee los rasgos [+V] y [+N]. Admite complementos del adjetivo y especificadores gramaticales de 'grado'. Forma Sintagmas Adjetivos o Adjetivales
 - Preposición. Caracterizada como [-N] y [-V]. Selecciona obligatoriamente un complemento (el elemento conocido por la tradición gramatical como 'término de la preposición'). Es raro que lleve especificadores de carácter gramatical, pero sí se dan algunos casos: suelen ser especificadores de grado o la negación, como en *Juan es [muy de su pueblo]; no tan hacia abajo*. Forma Sintagmas Preposicionales
 - Adverbio. Categoría con problemas de adscripción de acuerdo con los parámetros [+/-N] y [+/-V]. Hay propuestas que lo asimilan a la preposición con la diferencia de que carecería de un complemento obligado.

Actualmente, no hay unanimidad. Admite complementos del adverbio y especificadores gramaticales de 'grado'. Forma Sintagmas Adverbiales.

- **Categorías funcionales.** Forman parte de ella las palabras que no pueden ser modificadas y que hacen parte de una clase cerrada (o sea, que es imposible aumentar su número por creación léxica):
 - Determinante
 - Cuantificador
 - Auxiliar
 - Conjunción
 - Complementador
 - Negación
 - Grado
 - Los estudios modernos de teoría lingüística han propuesto otras muchas categorías funcionales, cuyo inventario y caracterización no es aceptado de manera unánime.

Las *categorías léxicas* poseen contenido o significado nocional, del mundo extralingüístico: en este sentido, enlazan con las **categorías mayores**, de acuerdo a la clasificación de las clases de palabras por la naturaleza de su significado. Las *categorías funcionales* poseen significado gramatical, es por ello que se las llame **categorías menores**.

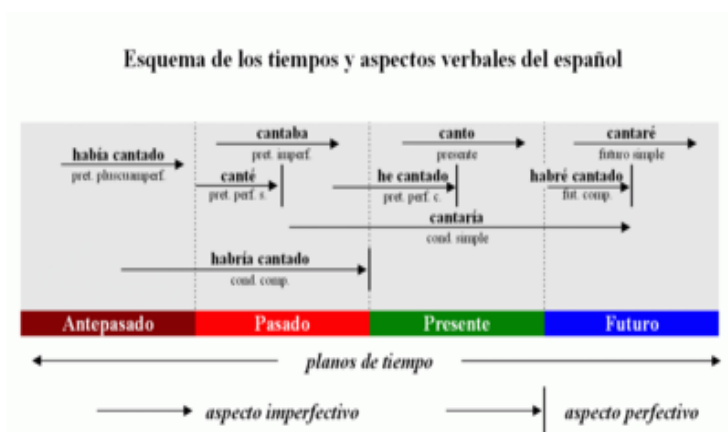
Por otro lado, las categorías léxicas mantienen importantes paralelismos con las **clases abiertas** de palabras, en tanto que los nombres, adjetivos y verbos se ajustan a patrones de productividad léxica. Como se ha dicho arriba, y aunque no puede postularse una total identificación, las categorías funcionales enlazan con las **clases cerradas** de palabras.

Esto se podrá entender mejor con el siguiente ejemplo. Nótese que es posible crear nuevos verbos o nombres (alguien puede inventar, si no se ha hecho ya, por ejemplo, *wikipedizar* o *wikiadicto*, y estas voces ser entendidas por los hablantes de español y, además, pueden acabarse extendiendo en el idioma), pero nadie puede sacarse de la manga un "nuevo pronombre" o una "nueva preposición".

El verbo parte de la oración o categoría léxica, que expresa existencia, acción, condición o estado de cosas. Tradicionalmente se ha admitido que, el verbo es el núcleo del predicado de la oración, aunque según el enfoque generativista serían las inflexiones verbales de tiempo, las que constituyen en auténtico núcleo sintáctico de la oración o sintagma de tiempo.

2.4. El verbo en español

Esquema de los tiempos y aspectos del verbo



En español constituye la clase de palabra flexivamente más variable y está constituido por un lexema, así como morfemas de número y persona en su periferia, y demodo, voz (activa o pasiva), aspecto e infijo de vocal temática entre el lexema y aquellos. Admite morfemas derivativos (afijos) de distintas significaciones.

Dependiendo del tipo de lengua de que se trate, los verbos pueden variar de forma. Además, el verbo puede concordar en género, persona y número con algunos de sus argumentos o complementos (a los que normalmente se conoce como sujeto, objeto, etc.). En español concuerda con el sujeto siempre en número y casi siempre en persona (la excepción es el caso del llamado sujeto inclusivo: *Los españoles somos así*), y bastantes veces con el atributo de los verbos copulativos.

Las lenguas en la que los verbos son conjugados se denominan flexivas y cada una determina un patrón específico de conjugación, difiriendo notablemente de un sistema lingüístico a otro. En el caso de la lengua española, que es flexiva, la

mayoría de los verbos se conjuga de forma regular según tres patrones únicos (conjugaciones) definidos según la vocal temática (1.^a o en -ar, 2.^a o en -er; 3.^a o en -ir), subdivididos sucesivamente en grupos según su voz, formas personales o no personales, modo, aspecto, tiempo, número y persona. Otros patrones de conjugación menos generales son denominados de verbos irregulares. Junto a este tipo de conjugación, existe además otro tipo de conjugación regular mediante estructuras analíticas llamadas perífrasis verbales, que expresan modos y aspectos más precisos y concretos que no aparecen recogidos en la conjugación regular, que es más general. Como la terminación es distinta para cada persona, el uso de pronombres sujeto se considera a menudo redundante.

2.5. Verbos transitivos e intransitivos

Los **verbos transitivos** son aquellos que exigen la presencia de un objeto directo (también llamado "complemento directo") para tener un significado completo; esto es, que se refieren a acciones que *transitan* desde el actor al objeto (véase transitividad). Un ejemplo de esta categoría es:

"He conseguido dos entradas para la ópera."

Aquí, el grupo compuesto por "dos entradas para la ópera" representa el objeto directo. La construcción "He conseguido..." no tiene sentido por sí misma, y requiere que se aporte información sobre lo que se consigue. Por regla general, los verbos transitivos son de la forma "alguien hace algo a algo".

Los **intransitivos**, por el contrario, no requieren de la presencia de un objeto directo que determine al verbo. Un ejemplo es el verbo *delinquir*, por ejemplo, la oración

"Juan delinque."

Se trata de un verbo intransitivo, ya que no requiere especificar un objeto directo. Por otro lado, el concepto de "delinquir algo" no tiene sentido en español.

En el uso lingüístico los verbos no son en sí mismos transitivos o intransitivos, sino que se denominan así según su uso. Es posible tanto usar verbos intransitivos como transitivos, por ejemplo en:

"Pedro canta una ópera."

como expresar verbos transitivos sin la presencia de un objeto directo, por ejemplo en:

"Déjasele al técnico, que él seguro entiende."

Son pocos los verbos intransitivos en el castellano al compararlo con idiomas con fuerte división entre verbos transitivos e intransitivos. En general, el castellano dispone de la forma autorreflexiva **se** para denotar intransitividad, como por ejemplo, "se rompió", "se ha muerto", "se caerá", etc.

Verbos regulares e irregulares

Los **verbos irregulares** son aquellos que poseen conjugaciones particulares para los llamados "tiempos verbales primitivos" o simplemente "tiempos primitivos" que son el presente del modo indicativo ("Yo quepo"), el pretérito perfecto simple del indicativo ("Yo cupe") y el futuro simple del mismo modo ("Yo cabré"). Como en el ejemplo recién dado, es posible determinar si un verbo es o no irregular conjugándolo en esos tres tiempos y viendo si se atiene a las reglas de conjugación a las que se adaptan los demás verbos.

La irregularidad de un verbo simple cualquiera se mantiene en la conjugación de los verbos que de él se deriven:

- Hacer: deshacer, satisfacer, rehacer, etc.
- Poner: componer, descomponer, yuxtaponer, etc.

Este principio, sin embargo, posee algunas excepciones. La más común es la que se aprecia en los derivados del verbo "decir" ("maldecir" y "bendecir"), que en el futuro del modo indicativo no se conjugan como "maldiré" y "bendiré" (que es lo que se supondría según la regla) sino "maldeciré" y "bendeciré".

Los **verbos regulares** son, por el contrario, aquellos que se atienen estrechamente a los paradigmas o modelos de conjugación más usados en la lengua. En español hay tres de esos paradigmas: la primera conjugación, cuyos infinitivos terminan en **-ar**; la segunda, en la que terminan en **-er** y la tercera, en la que terminan en **-ir**. Dentro de la conjugación regular puede considerarse también una conjugación

extendida por medio de perífrasis verbales que señalan distintos tipos de aspecto y modo verbal.

Verbos personales e impersonales

Los **verbos impersonales** son aquellos que no son compatibles con la idea de un sujeto (y por lo mismo con una coordinación con una persona), y se separan en los que son considerados **propios** (también llamados "unipersonales"), y los **impropios**.

- Los **verbos impersonales propios** son verbos que, en su sentido original (es decir, no-metafórico) se conjugan sólo en la 3^o persona del singular (*él*). Dicha categoría está compuesta por los llamados "verbos meteorológicos" o "climáticos" (*llueve, nieva, etc.*). Estos verbos son intransitivos.
- Los **verbos impersonales impropios**, por el contrario, son verbos que si bien en algunos contextos poseen una conjugación normal, pueden ser usados como impersonales (de ahí su categoría de impropios). Por ejemplo: el verbo "*hacer*" puede ser usado en contextos como "*Ella hace pasteles*".
o en frases como "*Hace calor*".

En este segundo ejemplo está siendo usado como verbo impersonal. Los verbos impersonales impropios son:

- Haber: "Hay cosas que hacer".
- Hacer: "Hace muchísimo calor".
- Bastar (en su forma "bastar + preposición"): "Basta de palabrería".
- Ser: "Es de noche".
- Ir: "Me fue bien en el examen".

Verbos terciopersonales

Los verbos terciopersonales se asocian a un número reducido de verbos que se conjugan exclusivamente en la 3.^a persona, ya sea del singular o el plural (él y ellos). Sin embargo, y a diferencia de los verbos impersonales, estos sí cuentan con un sujeto y concuerdan con él.

Los verbos terciopersonales son:

- Acontecer
- Suceder
- Ocurrir
- Constar
- Bastar (sin preposición): "Me basta tu presencia."

Verbos defectivos

Los **verbos defectivos** son aquellos en los que no se cumple el paradigma de conjugación completo. Para estos verbos no existen conjugaciones en algunos tiempos y personas, principalmente debido a razones de eufonía o de uso. El ejemplo más conocido de esta categoría es el verbo "abolir".

Hay verbos que carecen de algunas formas en su conjugación. Estos verbos se llaman verbos defectivos:

- Algunos verbos son defectivos porque necesitan por su significado un sujeto de cosa y, por tanto, solo tienen formas de tercera persona. Este es el caso de los verbos *ocurrir* o *suceder*: no podemos decir *ocurro *sucedes, sino solamente *ocurre* o *sucede*
- Otros verbos son defectivos porque nombran fenómenos propios de la naturaleza y normalmente no llevan sujeto. Es el caso de *llover*, *nevar*, *atardecer*..., que solo tienen formas de tercera persona: *llueve*, *ha nevado*, *atardecerá*...

Verbos copulativos

Los **verbos copulativos** son:

- Ser

- Estar
- Parecer
- Resultar
- Seguir
- Semejar
- Asemejar
- Permanecer
- Continuar

Son los verbos que no aportan un significado pleno, sólo se emplean para unir el sujeto y el predicado. Son aquellos verbos que poseen un significado mínimo, de forma que no añaden apenas nada al sujeto y por ello son casi prescindibles (diciendo "la casa es azul" diríamos prácticamente lo mismo que diciendo "La casa azul"); por ello, en vez de seleccionar objetos directos afectados por el verbo, rigen un tipo de complementos diferentes llamados atributos oracionales, que son mutables o sustituibles por el pronombre átono "lo". Los atributos oracionales pueden ser de dos tipos:

- Sujetivos, es decir, que determinen al núcleo del sujeto; o
- Predicativos, es decir, que determinan a algún miembro del predicado.

También se les llama a estos complementos predicativos.

En el análisis morfosintáctico, los atributos se marcan como determinantes tanto del verbo que lo rige como de aquello que determina, esté esto en el sujeto o en el predicado. Es importante hacer notar que no sólo los verbos copulativos exigen atributos.

III.Capítulo tercero

3.1.Tiempos y formas verbales

En la gramática los verbos tienen diversos tiempos en tres modos conocidos, también hay que tener en cuenta que hay varios tiempos que se toman como formas no personales, las cuales no poseen ningún pronombre, éstas formas no pertenecen a ninguno de los tres modos, estos dos modos son: el infinitivo y el gerundio. En el Modo Indicativo, el Modo Subjuntivo y el Modo Potencial, en los

cuales se dividen los tiempos, cada uno posee otra sub categoría que posee el mismo nombre, pero con la palabra ante, en el caso del Modo Subjuntivo el tiempo Pretérito contiene dos formas, con diferentes terminaciones, estas terminaciones son: para la 1º forma las terminaciones "Era" y "Ara", los tiempos y modos son:

Modo indicativo: Usando como ejemplo el verbo Amar

- Presente (Amo)
- Pretérito Perfecto (He Amado)
- Pretérito Imperfecto (Amaba)
- Pretérito Pluscuamperfecto (Había Amado)
- Pretérito Indefinido (Amé)
- Pretérito Anterior (Hube Amado)
- Futuro Imperfecto (Amaré)
- Futuro Perfecto (Habré Amado)

Modo subjuntivo: El mismo ejemplo

- Presente (Ame)
- Pretérito Perfecto (Haya Amado)
- Pretérito Imperfecto (Amara)
- Pretérito Pluscuamperfecto (Hubiera -ese Amado)
- Futuro Imperfecto (Amaré)
- Futuro Perfecto (Hubiere Amado)

Modo Potencial:

- Imperfecto (Amaría)
- Perfecto (Habría Amado)

El Estudio del Verbo como Categoría Gramatical. Parte 1

Publicado en 27 marzo 2010 por Anggelus Nero

Presentación:

En el estudio de la lengua española, aprendemos que el idioma va evolucionando desde la gramática durante el transcurso de los años. Esta evolución no paraliza, la lengua no es fija sino que cambia. El estudio de este cambio se ha dividido, hasta

el momento, en tres etapas de la gramática:

1. Gramática Tradicional.
2. Gramática Estructural
3. Gramática Generativa Transformacional.

También hay una nueva etapa de la gramática de nuestros tiempo, solo que esta aún se encuentra en desarrollo.

Sabemos que al comunicarnos usamos la palabra, que la gramática agrupa en **CATEGORÍAS GRAMATICALES**. Las categorías gramaticales del español son: Nombre, Adjetivo, Artículo, Pronombre, Verbo, Adverbio, Preposición, Conjunción, Interjección.

En este artículo estudiaremos el Verbo, como categoría gramatical, parte fundamental de la oración, variable e imprescindible.

El Verbo como Categoría Gramatical del Español

El verbo es la categoría gramatical más variable que tiene el español. Esta característica de variabilidad es la que hace difícil el aprendizaje del idioma para los extranjeros, e incluso hace dificultoso el dominio de la lengua para los nativos. Sin embargo, el Verbo puede ser estudiado de una forma tal que sea fácil aprender y dominar las flexibilidades o morfemas flexivos que hacen del verbo, la herramienta imprescindible del idioma. Para ello, se debe estudiar el verbo, al igual que lo estudiaría un hispanohablante que domina la lengua.

CONCEPTO:

El Verbo es la parte de la oración gramatical que funciona como núcleo del sintagma nominal o frase verbal (predicado). Expresa proceso, acción o estado. Asimismo, el significado del verbo puede denotar diversos aspectos de una realidad atribuida al sujeto.

FORMA

Tengamos en cuenta que el verbo tiene muchas formas, a la agrupación de éstas se les denomina "Formas Verbales". El verbo presenta **Formas Simples** o **Formas Compuestas**.

1. **Formas Simples:** Constan de una sola palabra: Canoó, temía, partiré.

2. Formas Compuestas: Constituidas por dos o más palabras y conocidas generalmente como los **tiempos compuestos**. Las **formas verbales** constan de un **lexema o raíz** que encierra el significado léxico del verbo y de **formantes constitutivos, desinencias o morfemas (morfemas flexivos)**, que aportan la información gramatical varia: Número, persona, tiempo, modo y aspecto.

Verbo

Lexema o raíz + vocal temática + morfemas flexivos

Ejemplo: Corr + e + /r/ría/emos am + a + /ra/es/rás

Entre el lexema y los formantes constitutivos se sitúa la **vocal temática** que informa sobre la conjugación a la que pertenece el verbo y que **aparece sin alteración en el infinitivo** (verbos en infinitivo: correr, ir, caminar, etc.).

El verbo admite **formantes facultativos y formantes constituyentes**.

1. Formantes Facultativos: Los Prefijos y Sufijos.

Ejemplos:

Prefijos:

Des-hacer, **re-**hacer, **ante-**poner, **en-**suciar, **em-**barcar, **entre-**abrir, **inter-**cambiar, **pre-**ver, **tras-**nochar, **sub-**estimar, **sobre-**cargar, etc.

Sufijos:

-ear: vocear, lloriquear; **-ecer:** favorecer, oscurecer; **-ejar:** cotejar, bosquear; **-guar:** santiguar, amortiguar; **-ificar:** bonificar, cuantificar; **-uar:** actuar, conceptuar; **-iar:** carbonizar, economizar.

2. Formantes Constituyentes: Los formantes constituyentes o gramaticales pueden ser:

- **Desinencias, morfemas flexivos que se añaden al tema** (lexema + vocal temática) para indicar: Tiempo (presente, pasado o futuro), modo (indicativo, subjuntivo "(potencial o imperativo)"), aspecto (perfectivo, imperfectivo, resultativo, incoactivo, ingresivo, durativo), número (singular o plural) y persona (primera, segunda o tercera persona). En el verbo, **con un mismo**

morfema se representa a la vez tiempo, modo y aspecto, o número y persona, a lo que llamamos **Sincretismo Verbal**. Pero, hay veces en que el morfema no está explícito, como por ejemplo lo que ocurre con el tiempo-modo-aspecto en el presente de indicativo (cant-a-mos), en este caso se representa su ausencia con el signo Æ. Las **formas verbales que presentan desinencias** se denominan **Formas Personales del Verbo**.

- **Sufijos Verbales** (-ar, -er, -ir del infinitivo; -ando, -endo del gerundio; -ado, -ido del participio). Son terminaciones **propias de las formas no personales del verbo**, llamadas también **verboides**.
- **Verbos Auxiliares**. Los tiempos compuestos de los verbos y la pasiva se construyen mediante verbos auxiliares (haber y ser) y el participio del verbo que se conjuga. Por lo tanto, **estos verbos auxiliares están gramaticalizados**, nos referimos a que **han perdido su significado propio y han pasado a ser morfemas de la forma verbal** que le sigue -el auténtico verbo-, **indicando el tiempo, modo, aspecto, número y persona** de la forma compleja verbal resultante. **Lo mismo ocurre con la perífrasis verbales**, formadas por un verbo gramaticalizado que funciona como auxiliar y un infinitivo, un gerundio o un participio, entre los que puede haber una preposición o una conjunción.

Entre el lexema y los morfemas gramaticales en español puede aparecer la vocal temática "a, e, i" que es una forma gramatical carente de significado (no tiene significado); indica que el verbo pertenece a la primera, (-ar, amar) segunda (-er, temer) o tercera conjugación (-ir, partir).

La vocal temática no está siempre presente porque se neutraliza, como en la primera persona del singular del presente indicativo, o se transforma en un diptongo, como en la tercera persona del plural del pretérito perfecto simple de los verbos de la segunda y tercera conjugación. Ejemplo de Análisis Formal de las Formas del Verbo:

Cantábamos:

Cant-: Lexema, aporta el contenido semántico de la palabra.

-a-: Vocal temática, indica que el verbo cantar sigue el mismo paradigma de la

primera conjugación verbal del español.

-ba: Morfema gramatical que indica tiempo "pretérito imperfecto", modo "indicativo" y aspecto "imperfectivo".

-mos: Morfema gramatical que indica persona "primera" y número "plural".

Habíamos Cantado Habíamos: Forma auxiliar, procedente del verbo Haber, susceptible en sus orígenes de ser dividida en partes como cualquier forma verbal simple, pero que al estar gramaticalizada funciona como morfema de la forma verbal que le sigue, a la cual aporta las nociones de tiempo "pretérito pluscuamperfecto", modo "indicativo" aspecto "perfectivo", persona "primera" y número "plural". **cant-:** lexema, aporta el significado de la palabra. **-a-:** Vocal temática que indica que el verbo sigue el paradigma de la primera conjugación.

-do: morfema de participio, indica aspecto perfectivo.

Esta es solo la primera parte, continuaremos con el tema del verbo: El Verbo y las Categorías Verbales.

Verbo

Para otros usos de este término, véase Verbo (desambiguación).

El **verbo** es la parte de la oración o categoría léxica que expresa acción o movimiento, existencia, consecución, condición o estado del sujeto; semánticamente expresa una predicación completa. En la oración, el verbo conjugado funciona como el núcleo sintáctico del predicado (si el verbo está en una forma conjugada ocupará en general la posición del núcleo del sintagma de tiempo, y si no de un sintagma verbal ordinario).

Los verbos, según su valencia o gramática, pueden ser clasificados en intransitivos, transitivos, ditransitivos, etc. Son transitivos cuando el verbo requiere más de un argumento obligatorio. Los intransitivos tienen un solo argumento obligatorio.

Accidentes gramaticales

En la inmensa mayoría de lenguas del mundo el verbo es la clase de palabra más compleja en el sentido de que puede reflejar muchas más categorías

gramaticales que otras palabras. Es frecuente que exprese una o varias personas gramaticales (en lenguas como el español sólo marca la persona gramatical asociada al sujeto; en otras lenguas también puede marcar el objeto), número gramatical, tiempo-modo-aspecto y más raramente en algunas lenguas puede llevar género gramatical, evidenciales, direccionales, clasificadores de forma, intencionales, etc. En gramática tradicional las categorías expresadas en el verbo se denominan "accidentes gramaticales".

En la mayoría de lenguas flexivas existen tres categorías gramaticales típicas del verbo.

- La categoría verbal de tiempo gramatical asume diferentes formas en diferentes lenguas. En muchas lenguas europeas existen tres posibles valores del tiempo: presente, pasado y futuro; en otras lenguas la diferencia es entre pasado y no-pasado (presente o futuro). Incluso existen lenguas como el chino que no tienen tiempo gramatical, y la noción semántica de tiempo se realiza mediante adverbios explícitos (*hoy, ayer, ...*) o bien contextualmente.
- La categoría de modo puede incluir diversas variantes, tales como condicional, imperativo, indicativo, negativo, optativo, potencial, subjuntivo, etc.
- El aspecto gramatical se refiere a la noción semántica de acción acabada (perfecto), acción inacabada (imperfecto), acción continuada, etc.

En muchas lenguas indoeuropeas el tiempo, el aspecto y el modo gramatical frecuentemente se expresan fusionadamente mediante un único morfema que expresa simultáneamente los diversos valores de esas categorías. Por ejemplo en español, en la forma *amaste* el morfema *-ste* expresa simultáneamente el modo indicativo, el tiempo pasado y el aspecto perfecto (además de expresar segunda persona y singular).

3.2. Argumentos verbales

Los argumentos requeridos por el verbo incluyen el sujeto y los complementos verbales. En diversas lenguas se denominan de manera diferente pero en términos generales un verbo transitivo requiere un complemento directo (ocasionalmente complemento de régimen); algunos ditransitivos requieren

también complemento indirecto. El llamado "complemento" circunstancial no es obligatorio en ningún caso, por lo que sintácticamente es un adjunto del sintagma verbal.

Semánticamente el complemento directo suele asumir un papel temático de paciente o tema, mientras que el complemento indirecto suele recibir un papel temático de beneficiario o recipiente. En español y otras lenguas, algunos verbos requieren complementos obligatorios con papeles temáticos diferentes o expresan ese complemento mediante un complemento de régimen.

Los complementos circunstanciales no son argumentos verbales ya que pueden omitirse, pero cuando están presentes completan el significado de la predicación expresando modo, lugar, tiempo, etc. Estos son adjuntos frecuentemente introducidos por adposiciones o son realizados por adverbios de modo, tiempo y lugar.

Diátesis

Artículo principal: Diátesis (gramática)

La diátesis gramatical tiene que ver con el número de argumentos requeridos por el verbo o valencia del verbo. Muchos verbos requieren sólo un argumento (intransitivos) cuyo papel temático frecuentemente es un experimentador. Otros verbos que requieren entre sus argumentos un agente frecuentemente son transitivos y requieren además un paciente o tema.

En español algunos de los verbos que requieren un agente como uno de sus argumentos pueden aparecer en diátesis transitivas o intransitivas:

me comí el pollo (DT)

estabas comiendo (DI)

Otros verbos transitivos del español son rígidamente intransitivos y no admiten esta duplicidad de diátesis:

Juan devoró el pollo (DT)

**Juan devoró* (DI)

La segunda oración no es directamente interpretable sin inferencias pragmáticas adicionales, ya que devorar no admite aquí una diátesis intransitiva.

Las lenguas del mundo presentan procedimientos morfológicos que pueden alterar la valencia del verbo entre ellos:

- La pasivación consiste en la formación de un intransitivo a partir de un transitivo. Obsérvese que por ejemplo en español el "complemento" agente introducido por la preposición *por* en una oración pasiva es omitible, y por tanto es un adjunto sintáctico: *Fue elegido presidente* es gramatical al igual que *Fue elegido presidente por la mayoría de la cámara*. En las lenguas nominativo-acusativas este proceso de intransitivización se llama formación de voz pasiva, mientras que en las lenguas ergativo-absolutivas este proceso se llama formación de voz antipasiva.
- La voz causativa.
- La voz aplicativa.

Sintaxis

Además de requerimientos de orden sintáctico, la aparición de un verbo en una frase puede estar ligada por concordancia gramatical. Esto significa que en muchas lenguas se requiere que el verbo tenga una u otra forma en función de otros constituyentes sintácticos que le preceden o le siguen.

En español el verbo concuerda con el sujeto:

El niño corrió mucho

Los niños corrieron mucho

En cambio en otras lenguas como el euskera hay concordancia con el "sujeto" y "objeto":

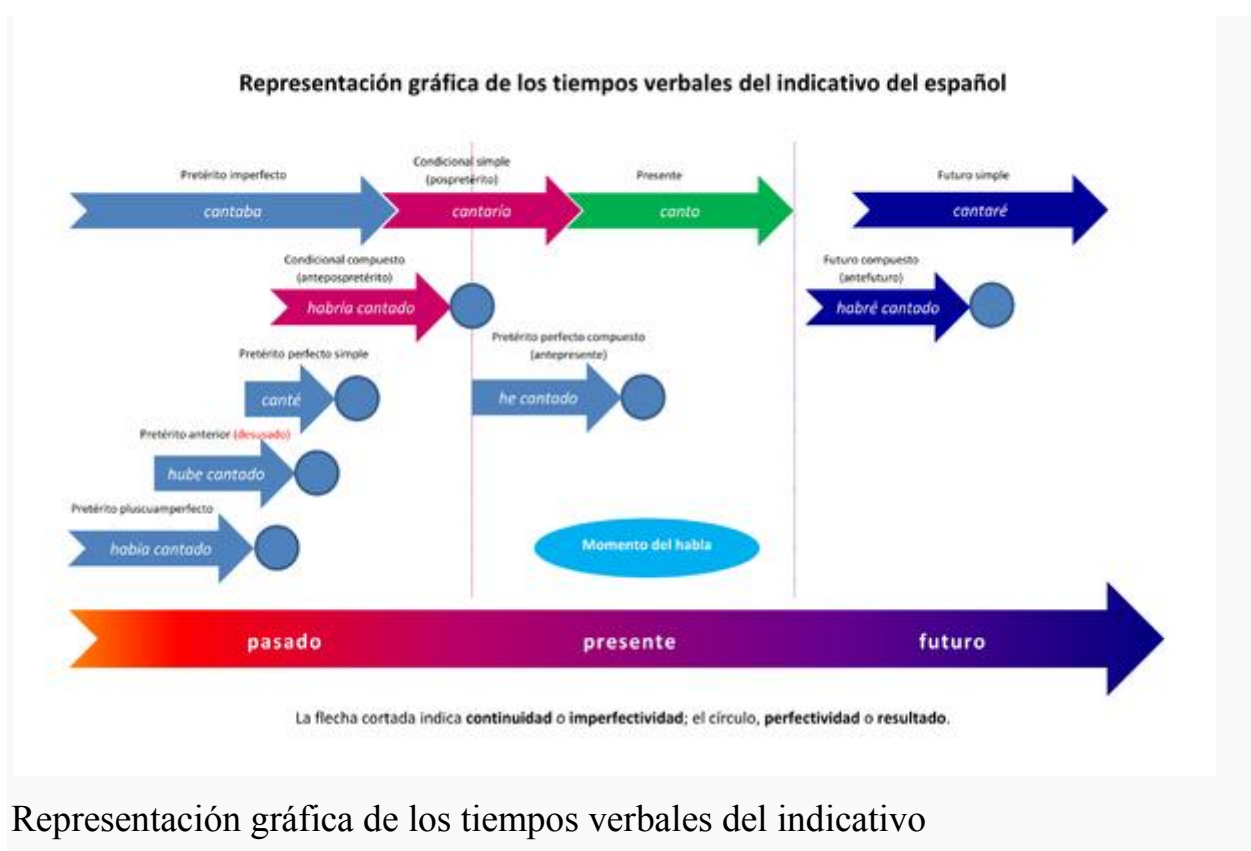
ditut 'los tengo' / *dut* 'lo tengo'

ditugu 'los tenemos' / *dugu* 'lo tenemos'

3.3.El verbo en las lenguas del mundo

En gramática tradicional se concibe el verbo como la palabra principal del predicado en la oración. Como designar y predicar son funciones básicas de toda lengua humana, todas las lenguas poseen verbos. Típicamente muchas lenguas diferencian entre dos grandes clases de categorías léxicas: en la primera estarían básicamente los nombres y en la segunda los verbos, aunque en algunas pocas lenguas estas clases no son disjuntas. Los adjetivos en algunas lenguas son tratados de manera similar a los nombres y en otras de manera más similar a verbos estativos. La predicación verbal típicamente incluye un conjunto de categorías primarias como la persona gramatical, el tiempo gramatical, el aspecto gramatical, y en muchas lenguas también categorías secundarias como género y número, aunque algunas de estas categorías pueden faltar en cada lengua concreta. Por ejemplo en las lenguas indoeuropeas, a diferencia de lo que pasa en lenguas semíticas, el verbo no incluye distinciones de género.

El verbo en español



Representación gráfica de los tiempos verbales del indicativo

En español constituye la clase de palabra flexivamente más variable y está constituido por un lexema, así como morfemas de número y persona en su periferia,

y de modo, voz (activa opasiva), aspecto e infijode vocal temática entre el lexema y aquellos. Admite morfemas derivativos (afijos) de distintas significaciones.

Dependiendo del tipo de lengua de que se trate, los verbos pueden variar de forma. Además, el verbo puede concordar en género, persona y número con algunos de sus argumentos o complementos (a los que normalmente se conoce como sujeto, objeto, etc.). En español concuerda con el sujeto siempre en número y casi siempre en persona (la excepción es el caso del llamado sujeto inclusivo: *Los españoles somos así*), y bastantes veces con el atributo de los verbos copulativos.

Las lenguas en las que los verbos son conjugados se denominan flexivas y cada una determina un patrón específico de conjugación, difiriendo notablemente de un sistema lingüístico a otro. En el caso de la lengua española, que es flexiva, la mayoría de los verbos se conjugan de forma regular según tres patrones únicos (conjugaciones) definidos según la vocal temática (1.^a o en *-ar*, 2.^a o en *-er*; 3.^a o en *-ir*):

1.^a conjugación: *saltar, caminar, amar, arrastrar, etc.*

2.^a conjugación: *correr, comer, temer, suceder, querer, etc.*

3.^a conjugación: *vivir, morir, sacudir, ir, existir, etc.*

Las formas verbales además varían según su voz, según si son formas personales o no personales, según el tiempo-modo-aspecto, según número y persona (en español estas dos categorías están sujetas a concordancia con el sujeto). Otros patrones de conjugación menos generales son denominados de verbos irregulares. Junto a este tipo de conjugación, existe además otro tipo de conjugación regular mediante estructuras analíticas llamadas perífrasis verbales, que expresan modos y aspectos más precisos y concretos que no aparecen recogidos en la conjugación regular, que es más general. Como la terminación es distinta para cada persona, el uso de pronombres sujeto se considera a menudo redundante.

Francés e inglés

El verbo presenta rasgos razonablemente comunes en todas las lenguas indoeuropeas: conjugación basada en la persona, el número y el tiempo-modo-aspecto, pero no en el género, la evidencialidad o la existencia de derivación que

cambia la valencia de tipo causativo, aplicativo, etc. Sin embargo, a pesar de estas características extendidas existen diferencias no desdeñables en los sistemas verbales de las lenguas indoeuropeas.

En otros idiomas, como por ejemplo el francés, los verbos tienen terminaciones distintas para cada persona, pero debido a su particular ortografía, muchas de ellas son homófonas, por lo que el pronombre sí se considera necesario. En inglés se presenta una situación similar por lo que en general se requiere sujeto explícito.

Chino y japonés

En chino el verbo tiene siempre la misma forma y no tiene variación según persona, número, aspecto, tiempo o voz. Tanto el aspecto (perfecto o imperfecto), el tiempo (futuro) como la voz (pasiva) se expresan mediante partículas auxiliares sin afectar a la forma del verbo. La ausencia de marcas de persona o de concordancia en el verbo obligan a que en toda oración sin sujeto léxico deba aparecer un pronombre tónico para indicar la persona.

Los verbos del japonés, por otra parte, no se conjugan con la persona ni el número, por lo que expresiones como *nihongo no hon wo yondeimasu* pueden interpretarse como "Estoy leyendo un libro de japonés", "Están leyendo un libro de japonés" o cualquier persona o número, dependiendo del contexto.

Además en chino, japonés y otras lenguas, los adjetivos son de hecho verbos estativos.¹

Lenguas africanas

Un número significativo de lenguas africanas de la familia Níger-Congo fuera del grupo bantú son altamente analíticas [*cita requerida*] por lo que de manera similar a lo que sucede en chino, la conjugación de los verbos se realiza mediante partículas que pueden entenderse como auxiliares. Esto sucede tanto en las lenguas mandé como en el yoruba.

Lenguas amerindias

Algunas lenguas amerindias como el náhuatl (familia utoazteca) o el lummi o Xwlemi (familia salish) no presentan diferencia formal entre nombres y verbos, pudiendo cualquier raíz que funciona como nombre conjugarse según la persona

gramatical. Esta situación es similar a la del chino donde los adjetivos son de hecho verbos estativos, sólo que en las lenguas amerindias también los nombres comunes pueden ser considerados verbos estativos.

Clases de verbos

Verbos transitivos e intransitivos

Artículos principales: Transitividad (gramática) y Diátesis (gramática).

Desde el punto de vista sintáctico, un verbo con diátesis transitiva o verbo transitivo requiere dos participantes (un participante de tipo A(gentivo) y un participante de tipo O(bjeto)). Por el contrario, los verbos intransitivos requieren un único participante. En las lenguas nominativo-acusativas el segundo participante requerido sintácticamente es un complemento directo (CD), mientras que en las lenguas ergativas sería un complemento ergativo. Una misma raíz verbal puede ser en algunas oraciones intransitiva y en otras oraciones transitiva. Los siguiente son ejemplos en español:

Estoy comiendo (intransitivo)

Estoy comiendo nueces (transitivo)

Los **verbos transitivos** son aquellos que exigen la presencia de un objeto directo (también llamado "complemento directo") para tener un significado completo; esto es, que se refieren a acciones que *transitan* desde el actor al objeto (véase transitividad). Un ejemplo de esta categoría en español es:

He conseguido dos entradas para la ópera.

Aquí, el grupo compuesto por "dos entradas para la ópera" representa el objeto directo. La construcción "He conseguido..." no tiene sentido por sí misma, y requiere que se aporte información sobre lo que se consigue. Por regla general, los verbos transitivos son de la forma "alguien hace algo a algo".

Los **verbos intransitivos** no admiten o no van acompañados de CD, no requieren de la presencia de un objeto directo que determine al verbo. Un ejemplo en español es el verbo *delinquir*, por ejemplo en la oración:

Ese hombre delinque.

Se trata de un **verbo intransitivo**, ya que no requiere especificar un objeto directo, por lo tanto, el concepto de "*delinquir algo*" no tiene sentido en español. En general en español y otras lenguas los verbos no son en sí mismos transitivos o intransitivos, sino que se convierten en tales según su uso concreto, y así es posible usar verbos típicamente intransitivos como transitivos, por ejemplo en *La soprano canta una ópera*, y también expresar verbos transitivos sin la presencia de un objeto directo, por ejemplo en *Déjasele al técnico, que él seguro [que] entiende*.

Son pocos los verbos intransitivos en el castellano al compararlo con idiomas con fuerte división entre verbos transitivos e intransitivos. En general, el castellano dispone de la forma autorreflexiva **se** para denotar intransitividad, como por ejemplo "se rompió", "se caerá", etc.

Verbos regulares e irregulares

Los **verbos irregulares** son aquellos que poseen conjugaciones particulares. Las irregularidades morfológicas de cualquier tipo son más comunes en los idiomas fusionales, menos en los aglutinantes y prácticamente no existen en los aislantes.

Los **verbos regulares** son, por el contrario, aquellos que se atienen estrechamente a los paradigmas o modelos de conjugación más usados en la lengua.

Verbos irregulares en español

En español las irregularidades se presentan diferenciadas en los llamados *tiempos verbales primitivos*, que son el presente del modo indicativo ("Yo quepo"), el pretérito perfecto simple del indicativo ("Yo cupe") y el futuro simple del mismo modo ("Yo cabré"); es posible determinar si un verbo es o no irregular conjugándolo en esos tres tiempos y viendo si se atiene a las reglas de conjugación a las que se adaptan los demás verbos.

En español, la irregularidad de un verbo simple cualquiera generalmente se mantienen en la conjugación de los verbos que de él se deriven, aunque hay excepciones. Ejemplos:

- Hacer: deshacer, satisfacer, rehacer, etc.
- Poner: componer, descomponer, reponer, etc.

Entre las excepciones, la más común es la que se aprecia en los derivados del verbo "decir" ("maldecir" y "bendecir"), que en el futuro del modo indicativo no se conjugan como "maldiré" y "bendiré" (que es lo que se supondría según la regla) sino "maldeciré" y "bendeciré".

Los **verbos regulares** son aquellos que se atienen estrechamente a los modelos de conjugación. En español hay tres de esos paradigmas: la primera conjugación, cuyos infinitivos terminan en **-ar**; la segunda, en la que terminan en **-er** y la tercera, en la que terminan en **-ir**. Dentro de la conjugación regular puede considerarse también una conjugación extendida por medio de perífrasis verbales que señalan distintos tipos de aspecto y modo verbal.

Verbos impersonales en español

En español se distingue entre verbos impersonales **propios** (también llamados *unipersonales*), y los **impropios**.

- Los **verbos impersonales propios** son verbos que, en su sentido original (es decir, no-metafórico) se conjugan sólo en la 3.^a persona. Dicha categoría está compuesta por los llamados "verbos meteorológicos"^[cita requerida] o "climáticos" (*llueve, nieva*, etc.). Estos verbos son intransitivos.
- Los **verbos impersonales impropios**, por el contrario, son verbos que si bien en algunos contextos poseen una conjugación normal, pueden ser usados como impersonales (de ahí su categoría de impropios). Por ejemplo: el verbo "*hacer*" puede ser usado en contextos como:

"Espartaco hace sus tareas". o en frases como

"Hace calor"; "hace años", en singular.

En este segundo ejemplo está siendo usado como verbo impersonal. Los verbos impersonales impropios del español son:

- Haber: "Hay cosas que hacer". "Hay héroes para todos los gustos"²
- Hacer: "Hace muchísimo calor".
- Bastar (en su forma "bastar + preposición"): "Basta de palabrería".
- Ser: "Es de noche".
- Ir: "Me fue bien en el examen" o Me fue bien en el partido.

Verbos terciopersonales en español

Son verbos que por lo general solamente se conjugan en tercera persona del singular y/o del plural, como *acaecer* (algo *acaeece*, las cosas *acaecen*, pero normalmente ni yo ni nosotros ni tú ni vosotros realizan esa acción). La mayoría de estos verbos, por razones lógicas, se refieren a fenómenos meteorológicos.

Ejemplos: *llover, tronar, granizar, relampaguear, diluviar, nevar.*

→ Las oraciones con verbos meteorológicos carecen de sujeto. Ejemplo: *Anoche llovió muy fuerte.*

Verbos defectivos en español

Los **verbos defectivos** son aquellos en los que no se cumple el paradigma de conjugación completo. Para estos verbos no existen conjugaciones en algunos tiempos y personas, principalmente debido a razones de eufonía o de uso.

Algunos ejemplos de verbos defectivos en español son:

- Algunos verbos son defectivos porque necesitan por su significado un sujeto de cosa y, por tanto, solo tienen formas de tercera persona. Este es el caso de los verbos *ocurrir* o *suceder*: no podemos decir **ocurro* **sucedes*, sino solamente *ocurre* o *sucede*
- Otros verbos son defectivos porque nombran fenómenos propios de la naturaleza y normalmente no llevan sujeto. Es el caso de *llover, nevar, atardecer* y otros, que sólo tienen formas de tercera persona: *llueve, ha nevado, atardecerá.*

En latín los verbos meteorológicos (*pluit* 'llueve', *tonat* 'trueno', *fulgurat* 'relampaguea', *ninguit* 'nieva', son defectivos; aunque también lo son verbos que expresan deber o necesidad (*libet* 'agrada', *licet* 'es lícito', *decet* 'es adecuado', *dedecet* 'no es adecuado', *oportet* 'es necesario', *refert* 'importa', ...) y otros que expresan sentimiento (*piget* 'tener pena', *poenitet* 'arrepentir', *miseret* 'tener compasión', etc).

Verbos copulativos en español

En español los **verbos copulativos** son *ser, estar, parecer*, además de otros verbos que en ciertos contextos son copulativos, como *resultar, seguir, semejar, asemejar, permanecer, continuar.*

Son los verbos que no aportan un significado pleno, sólo se emplean para unir el sujeto y el predicado. Son aquellos verbos que poseen un significado mínimo, de forma que su presencia o su ausencia no cambian el significado al sujeto y por ello son casi prescindibles (diciendo "la casa es azul" diríamos prácticamente lo mismo que diciendo "La casa azul"); por ello, en vez de seleccionar objetos directos afectados por el verbo, rigen un tipo de complementos diferentes llamados atributos oracionales, que son mutables o sustituibles por el pronombre átono "lo". Los atributos oracionales pueden ser de dos tipos:

- Sujetivos, es decir, que determinen al núcleo del sujeto;
- Predicativos, es decir, que determinan a algún miembro del predicado. También se les llama a estos complementos predicativos.

En el análisis morfosintáctico, los atributos se marcan como determinantes tanto del verbo que lo rige como de aquello que determina, esté esto en el sujeto o en el predicado. Es importante hacer notar que no sólo los verbos copulativos exigen atributos.

3.4. Tiempos y modos verbales en español

En español, las formas verbales se agrupan en diferentes tiempos verbales y tres modos. Además de tres formas impersonales, las cuales no tienen tiempo o modo: el infinitivo, el participio y el gerundio. Los tres modos existentes son modo indicativo, el modo subjuntivo y el modo imperativo, en los cuales hay diferentes formas verbales:

(Usando de ejemplo el verbo «amar»)

- Personales
- Modo indicativo:
- Presente (*amo, amas, ama, ...*) / Pretérito Perfecto Compuesto (*he amado, has amado, ha amado, ...*)
- Pretérito Imperfecto (*Amaba*) / Pretérito Pluscuamperfecto (*Había amado*)
- Pretérito Perfecto Simple (*Amé*) / Pretérito Anterior (*Hube amado*)
- Futuro Imperfecto (*Amaré*) / Futuro Perfecto (*Habré amado*)
- Condicional Imperfecto (*Amaría*) / Condicional Perfecto (*Habría amado*)

- Modo subjuntivo:
- Presente (Ame) / Pretérito Perfecto (Haya amado)
- Pretérito Imperfecto (Amara o amase) / Pretérito Pluscuamperfecto (Hubiera (ó hubiese) amado)
- Futuro Imperfecto (Amare) / Futuro Perfecto (Hubiere amado)
- Modo imperativo
- Tú (Ama)
- Vos (Amá)
- Usted (Ame)
- Nosotros (Amemos)
- Vosotros (Amad)
- Ustedes (Amen)
- No Personales
- Infinitivo Simple (Amar) / Infinitivo Compuesto (Haber amado)
- Participio (Amado)
- Gerundio Simple (Amando) / Gerundio Compuesto (Habiendo amado)

Tipo de proceso (*Aktionsart*)

Zeno Vendler propuso que los verbos también pueden clasificarse semánticamente, de acuerdo con el tipo de proceso que denotan.

- Estado (estático y atético): ser, estar vivo
- Actividades (dinámico y atético): caminar, correr
- Logros o sucesos (tético e instantáneo): nacer, florecer
- Realizaciones (tético, duración temporal): convencer, llegar a...

Enlaces externos

- Wikcionario tiene definiciones y otra información sobre *verbo*.
- Instituto de Verbología Hispánica. Modelos de conjugación del español
- Verbo en el diccionario de RAE
- Base de datos de Verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español
- Portal Hispanoteca. Clasificación semántica de los verbos (*Aktionsart*)

- El verbo en español Libro para aprender a conjugar verbos en español. Propone un nuevo sistema para saber a partir del infinitivo si un verbo es regular o no, y si es irregular, los cambios que presentan.

Wikcionario: Categorías gramaticales

← Wikcionario:Estructura	Guía y políticas: Clases de palabras	Mapa de ayuda →
--------------------------	---	-----------------

Contenido

- 1 Sustantivos
- 2 Artículos
 - 2.1 Contracciones
- 3 Adjetivos
 - 3.1 Adjetivos numerales
- 4 Pronombres
- 5 Preposiciones
- 6 Conjunciones
- 7 Verbos
- 8 Adverbios
- 9 Interjecciones
- 10 Afijos
 - 10.1 Sufijos
 - 10.1.1 Sufijos flexivos
 - 10.2 Prefijos
 - 10.3 Infijos

Esta página explica la clasificación gramatical de las palabras y su empleo en Wikcionario.

La explicación sobre las listas automáticas que se crean con [[Categoría: ...]] está en **Ayuda:Categorías**.

Las llamadas categorías gramaticales, o clases de palabras, son clasificaciones de los vocablos según su función dentro de una oración o frase. La gramática tradicional distingue nueve, además de varias subclases y otras partículas. Esta página ofrece una explicación rápida de cada una. También indica cómo se emplean estas categorías gramaticales en Wikcionario para los **subtítulos de sección** y para otros aspectos de cada lema.

Sustantivos

→ véase también el artículo sobre *sustantivos* en Wikipedia

Cuando una palabra se emplea para nombrar personas, animales o cosas, tiene categoría de sustantivo. Por ejemplo, son sustantivos: *gente, casa, perro, agua, diversión, mapu*.

Hay muchas clasificaciones (ver *sustantivo*), pero, para los títulos de sección, Wikcionario distingue las siguientes clases:

Tipo: ▼	Formato en Wikcionario:
----------------	--------------------------------

Artículos

→ véase también la página sobre *artículos* en Wikipedia

Los artículos preceden a un sustantivo para precisarlo, confirmando al mismo tiempo su género y número. Así, por ejemplo, el sustantivo "noche" comunica un concepto abstracto pero, precedido de artículos *–la noche, una noche–*, aparece más preciso y concreto. Con el artículo también se confirma que "noche" es un sustantivo femenino y, en este caso, singular. No todos los idiomas tienen artículos (el latín no los tenía), pero en español existen dos tipos, que varían según su género gramatical, así:

tipo de artículo	singular			plural		(← número)
	<i>masculino</i>	<i>femenino</i>	<i>neutro</i>	<i>masculino</i>	<i>femenino</i>	(← género)
determinado o definido	el	la	lo	los	las	

indeterminado o indefinido	un	una	--	unos	unas	
---------------------------------------	----	-----	----	------	------	--

Formato en Wikcionario

Se emplea simplemente la Plantilla:artículo, así:

==={{artículo|xx}}=== (xx = código de idioma).

Con esto se categoriza la entrada en la **lista de artículos** del idioma respectivo.

Según el idioma, es importante incluir también la plantilla de flexión inmediatamente después del título de sección. Para los artículos determinados en español, por ejemplo:

el código	genera:		
		Singular	Plural
{{inflect.es.adj.ad-lib el los la las link=sí}}	Masculino	el	los
	Femenino	la	las

Contracciones

La unión de dos o más palabras en una es común en muchos idiomas, pero en español solamente ocurre, de manera obligatoria, en las contracciones *al* (a+el) y *del* (de+el). En estos casos se emplea el siguiente código:

el código	genera:

Con esto se categoriza la entrada en la **lista de contracciones** del idioma respectivo.

En casos de otro tipo de contracciones, como *mijo*, por ejemplo, en español se tratan como una sola palabra (sustantivo en este caso), y en la etimología se indica la contracción, como un compuesto.

Adjetivos

→ véase también la página sobre *adjetivos* en Wikipedia

Son palabras que modifican, complementan, especifican o califican a los sustantivos, adjudicándoles una serie de características especiales o distintivas. Muchos funcionan también como atributo en oraciones con "ser" o "estar". Por ejemplo, si al sustantivo *arma* le sumamos el adjetivo *biológica*, especificamos su significado. También podemos decir: "las armas eran biológicas" (el adjetivo es atributo). Otros ejemplos de djetivos: *biológico*, *intermitente*, *esta*, *grande*, *vivace*.

Formato en Wikcionario

En la mayor parte de los casos se emplea simplemente la Plantilla:adjetivo, así:

===={{adjetivo|xx}}==== (xx = código de idioma).

Con esto se incluye la entrada en la **Categoría:Adjetivos** del idioma respectivo.

Según el idioma, es importante incluir también la plantilla de flexión inmediatamente después del título de sección. La lista se encuentra en: Categoría:Plantillas de flexión de adjetivos.

Si es un adjetivo posesivo (*mi*, *nuestro*, etc): ===={{adjetivo|xx}} posesivo====

Adjetivos numerales

Un tipo importante de adjetivo que tiene un formato diferente en Wikcionario es el de los adjetivos numerales, que a su vez se dividen en cardinales (como *ochenta*) y ordinales (como *noveno*). Se generan así (empleando "es" como ejemplo decódigo de idioma):

código:	categorización:
===={{adjetivo es cardinal}}====	el lema queda incluido en Categoría:ES:Adjetivos cardinales
===={{adjetivo es ordinal}}====	el lema queda incluido en Categoría:ES:Adjetivos ordinales

Las categorías "Adjetivos cardinales" y "Adjetivos ordinales" están incluidas a su vez en una más general, laCategoría:Adjetivos numerales, la cual pertenece a la Categoría:Adjetivos.

Pronombres

→ véase también la página sobre *pronombres* en Wikipedia

Son palabras que sustituyen al nombre (=sustantivo), o a frases que funcionan como sustantivos, cuando estos pueden sobreentenderse en una oración. Ejemplos de pronombres son: *yo, you, nuestro, ti, esto*.

Hay varios tipos de pronombre, pero para el formato en Wikcionario distinguimos los siguientes:

Tipo: ▼	Formato en Wikcionario:
----------------	--------------------------------

Preposiciones

→ véase también la página sobre *preposiciones* en Wikipedia

Son palabras que establecen una relación lógica entre palabras o frases. Ejemplos: *a, de, desde, hacia, since*.

Formato en Wikcionario

En la mayor parte de los casos se emplea simplemente la Plantilla:preposición, así:

==={{preposición|xx}}=== (xx = código de idioma).

Con esto se incluye la entrada en la **Categoría:Preposiciones** del idioma respectivo.

Conjunciones

→ véase también la página sobre *conjunciones* en Wikipedia

Son palabras que conectan palabras o frases. Ejemplos: *y, o, con, sin, without*.

Formato en Wikcionario

En la mayor parte de los casos se emplea simplemente la Plantilla:conjunción, así:

==={{conjunción|xx}}=== (xx = código de idioma).

Con esto se incluye la entrada en la **Categoría:Conjunciones** del idioma respectivo.

Verbos

→ véase también la página sobre *verbos* en Wikipedia

Son palabras que expresan una acción, proceso o estado del sujeto en una oración. Ejemplos: *amar, comer, estar, vivir, be*.

Hay varios tipos de verbo, pero para el formato en Wikcionario distinguimos los siguientes:

Tipo: ▼	Formato en Wikcionario:
----------------	--------------------------------

Es importante incluir siempre la conjugación verbal en una sección aparte, como se indica en Wikcionario:Estructura y en Wikcionario:Estilo

Adverbios

→ véase también la página sobre *adverbios* en Wikipedia

Son palabras que modifican, complementan, especifican o califican a los verbos y/o a los adjetivos, adjudicándoles alguna característica distintiva, en particular, cómo, cuándo, dónde se realiza una acción. Por ejemplo, si al verbo *jugar* le sumamos el adverbio *bien*, especificamos su significado. Si al adjetivo *bueno* le sumamos el adverbio *muy*, complementamos su significado. Otros ejemplos de adverbios: *aquí*, *ahora*, *mucho*, *très*, y casi todas las palabras que terminan en *-mente*.

Formato en Wikcionario

En la mayor parte de los casos (para adverbios de modo) se emplea simplemente la Plantilla:adverbio, así:

==={{adverbio|xx}}=== (xx = código de idioma).

Con esto se incluye la entrada en la **Categoría:Adverbios** del idioma respectivo.

Si el adverbio no es de modo, es importante emplear las plantillas {{adverbio de tiempo|xx}}, {{adverbio de lugar|xx}} y {{adverbio de cantidad|xx}}, que clasifican la entrada en las correspondientes categorías. Existe la plantilla {{adverbio de modo}}, aunque se asume que, sin otros modificadores, el título "adverbio" a secas es de modo (por ser el caso de la gran mayoría de adverbios).

Interjecciones

→ véase también la página sobre *interjecciones* en Wikipedia

Son palabras que expresan emociones o reacciones.

Ejemplos: ¡viva!, olé, épale, tintin!, huh.

Formato en Wikcionario

En la mayor parte de los casos se emplea simplemente la Plantilla:interjección, así:

===={{interjección|xx}}==== (xx = código de idioma).

Con esto se incluye la entrada en la **Categoría:Interjecciones** del idioma respectivo.

Afijos

→ véase también la página sobre *afijos* en Wikipedia

No son un tipo de palabra, sino de partícula o morfema que se agrega a otra para crear palabras. Incluye los siguientes tipos:

Sufijos

Se agregan al final de las palabras. Por ejemplo: *-mente*, *-ito*, *-nte*.

Formato en Wikcionario

En la mayor parte de los casos se emplea simplemente la Plantilla:sufijo, así:

===={{sufijo|xx}}==== (xx = código de idioma).

Con esto se incluye la entrada en la **Categoría:Sufijos** del idioma respectivo.

Muchos sufijos empleados para formar adjetivos y sustantivos tienen flexión, y es importante indicarla empleando las plantillas {{inflect.es.adj.ad-lib}}, {{inflect.es.sust.sg-pl}}, etc. Hay que tener cuidado de no emplear una plantilla de flexión que categorice el sufijo en Categoría:Sustantivos o en Categoría:Adjetivos.

Sufijos flexivos

Un tipo especial de sufijos son aquellos que solamente sirven para marcar la flexión de las palabras, tales como las terminaciones verbales o las marcas de género o número gramatical (plural). Por ejemplo, *-ábamos* y *-ed* son sufijos flexivos. En estos casos se emplea la Plantilla:sufijo flexivo, así: ===={{sufijo flexivo|xx}}==== (xx = código de idioma). Con esto la entrada queda incluida en la Categoría:ES:Sufijos flexivos (o del idioma respectivo), a su vez subcategoría de Categoría:ES:Sufijos. No hace falta indicar la flexión, porque cada uno de estos sufijos *es* una flexión.

- **Nota:** Tanto los sufijos (derivativos) como los flexivos comienzan por guion (p. ej, *-aba*). Para que queden listados en las Categorías wiki y apéndices bajo

su letra inicial correcta (y no bajo "-"), se debe emplear el parámetro "alf=" o "sort=" como se indica en la documentación de Plantilla:sufijo. Por ejemplo, para el sufijo *-grama* se introduce:

```
===={{sufijo|es|sort=grama}}====
```

Prefijos

Se agregan al comienzo de las palabras. Por ejemplo: *des-*, *eco-*, *re-*, *pyro-*

Para el título se emplea la Plantilla:prefijo, así: ===={{prefijo|xx}}==== (xx = código de idioma).

Con ella la entrada queda automáticamente incluida en la Categoría:Prefijos del idioma respectivo. Los prefijos, en general, no tienen flexión.

Infijos

Se insertan dentro de las palabras. Por ejemplo, en la palabra *caminante* tenemos una raíz, *camin-*, el sufijo *-nte* y, en medio de ellos, el infijo *-a-* que marca las terminaciones de la primera conjugación (verbos cuyo infinitivo termina en *-ar*).

Categorías:

- Categorías gramaticales
- Wikcionario
- Wikcionario:Ayuda

CATEGORÍAS GRAMATICALES

Es el nombre bajo el que se agrupan todas las palabras del idioma, distribuidas por 9 clases. Estas clases son:

1. sustantivos o nombres, 2. pronombres, 3. adjetivos, 4. adverbios, 5. verbos, 6. preposiciones, 7. conjunciones y 8 determinantes.

1. El sustantivo o nombre

Es aquel tipo de palabras cuyo significado determina la realidad. Esto es, los sustantivos nombran todas las cosas:

personas, objetos, sensaciones, sentimientos, ideas, etc.

Clases de sustantivos:

1. contable (coche) / incontable (leche)
2. propio (Juan) / común (pan)
3. simple (puerta) / compuesto (lavacoches)
4. concreto (almacén) / abstracto (belleza)

2. El pronombre

Es la palabra que sustituye a otros términos que designan personas o cosas en un momento determinado.

Ejemplo: quiero a Laura / la quiero. Juan llevaba una visera / Ésta era de color verde.

Clases de pronombres:

1. Personales: yo, tú, él , nosotros, vosotros, ellos: me, te, se, nos, os, lo, mi, ti, si, le, lo, la...
2. Demostrativos: éste/a, ése/a, aquél, esto, eso, aquello...
3. Indefinidos: nada, todo, algo, nadie, alguien, alguno, bastantes, varios, cualquier, cualquiera...
4. Numerales: un, dos, tres, primero, segundo...
5. Relativos: que, quien, cuyo, cual, cuantos...
6. Posesivos: mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro, suyo...
7. Interrogativos: qué, quién, cuánto, cuándo, cuál, dónde, cómo...

Pronominalizar: se trata de sustituir una palabra por un pronombre (lo, la, le): le di un beso / se lo di; le conté una historia / se la conté.

3. El adjetivo

Es la palabra que acompaña al nombre para determinarlo o calificarlo: Ej.: el coche rojo / esa casa está lejos.

Grados del adjetivo:

1. positivo: Este es un postre dulce.

2. comparativo: este postre es más dulce que aquel.
3. superlativo: este es un postre muy dulce / dulcísimo.

Clases de adjetivos:

1. especificativos: aquellos que indican una cualidad propia del sustantivo. Ej.; el coche rojo
2. explicativos: aquellos que redundan en una cualidad del nombre. Ej.: la nieve blanca.

4. El verbo

Parte de la oración que se conjuga y expresa acción y estado. Ejemplos: estudiar, vivir, atender, mascar, escuchar...

Nominalizar: Se denomina al procedimiento que consiste en pasar cualquier categoría gramatical a sustantivo.

Esto es, los verbos se nominalizan así: oscurecer: oscuro.

Los tiempos verbales se dan en tres Modos: Indicativo, Subjuntivo e Imperativo.

Los Tiempos son:

1. Simples: Presente, Pretérito imperfecto, Pretérito perfecto simple, Futuro imperfecto, Condicional...
2. Compuestos: Pretérito perfecto compuesto, Pretérito anterior, Futuro perfecto, Pretérito pluscuamperfecto, Condicional perfecto...

Clases de adverbios:

1. Lugar: lejos, cerca, aquí, allí, allá, acá.
2. Modo: así, bien, mal, etc.
3. Tiempo: ayer, mañana, nunca, hoy, jamás, siempre, a veces.
4. Duda: quizás, tal vez, acaso.
5. Cantidad: mucho, poco, bastante, demasiado.
6. Afirmación: sí, también.
7. Negación: no, tampoco.

6. La preposición

Es una categoría gramatical invariable, que no tiene significado propio y que sirve para relacionar términos.

Clases de preposiciones: a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras.

7. La conjunción

Es una categoría gramatical invariable -parecida a la preposición-, que se utiliza para unir palabras y oraciones

Clases de conjunciones:

1. Copulativas: y, e, ni.
2. Disyuntivas: o, u.
3. Adversativas: pero, mas, sino.
4. Concesiva: aunque.
5. Causales: porque, pues.
6. Condicionales: si.
- 7 Comparativa: tan, tanto, que, como.
8. Consecutivas: tanto, que, luego.
9. Concesivas: aunque.
10. Finales: para.
11. Completiva: que, si.

Locución conjuntiva: se trata de un grupo de palabras que equivalen a una conjunción (uno de sus miembros es una conjunción). Las hay del mismo tipo que las conjunciones. Ejemplos: sin embargo, de que, ya que, puesto que, con tal que, hasta el punto de que, a fin de que, tanto que, si bien, por más que, para que, etc.

8. Los determinantes

Siempre aparece delante de un nombre (o una palabra que funcione como tal) para concretar su significado: nos

dan información sobre él. Los determinantes pueden ser:

1. Artículos: Son determinantes que acompañan al nombre para indicarnos si se trata de un ser conocido o desconocido. Son determinados (el, la, los, las) e indeterminados (un, una, unos, unas).

2.Demostrativos: acompañan al nombre para indicar su proximidad o lejanía con relación a la persona que habla. Cerca: este, esta, estos, estas. Distancia media: ese, esa, esos, esas. Lejos: aquel, aquella, aquellos, aquellas.

3.Posesivos: acompañan al nombre indicando posesión o pertenencia. Pueden referirse a un solo poseedor (una persona) o a varios poseedores (varias personas). Mío, mía, míos, mías, mi, mis, nuestro/a, nuestros/as, tuyo/a, tuyos/as, tu, tus, vuestro/a, vuestros/as, suyo/a, suyos/as, su, sus.

4.Numerales: acompañan al nombre e indican número u orden. Pueden ser cardinales (dos, ocho...) u ordinales (segundo, octavo...)

5.Indefinidos: Indican que se desconoce la cantidad exacta de lo nombrado ejemplo: mismo, cada, algún, cualquier, ningún, tanto, mucho, poco, diverso, varios, igual, otro, todo...

6.Interrogativos y exclamativos: Son aquellos que acompañan al nombre en oraciones interrogativas o exclamativas. Son determinantes interrogativos y exclamativos: Qué, Cuánto/a/os,Cuál, Cuáles.

9. Las Interjecciones

Las interjecciones no constituyen una parte de la oración, sino que son equivalentes de oración que expresan un sentimiento vivo (¡ay!), una llamada enérgica (¡eh!, ¡alto!) o describen elementalmente una acción (¡zas!). Otras: ¡Hola!, ¡Pafl. Etc

3.5.Tiempo y espacio

Tiempo y espacio: categorías constantemente cuestionadas en cuanto a su existencia real y, sin embargo, siempre presentes en toda imaginación, representación y medición del universo. En toda experiencia cognitiva del mundo, y desde cualquier tipo de ejercicio intelectual, el tiempo y el espacio están allí para recordarnos las dificultades y los riesgos que se corren cuando intentamos unificar las miradas en un solo concepto omniabarcante que amalgame de golpe la multiplicidad y riqueza de visiones posibles.

Si reconocemos que en el surgimiento mismo del lenguaje, y en la propia conformación de las sociedades, tiempo y espacio permiten nombrar, ordenar, clasificar, discriminar y jerarquizar la realidad que nos circunda para hacerla comunicable, entonces la pluralidad de visiones y de razonamientos aquí expuestos puede ser vista como una buena muestra de la diversidad de maneras en que nos relacionamos con el mundo.

La hechura colectiva de este libro parte de la convicción, compartida por sus autores, acerca de las enormes y ricas posibilidades de comprensión de la realidad que pueden alcanzarse cuando en un ejercicio de solidaridad transdisciplinaria enfocamos nuestras miradas sobre categorías tan vastas como las de tiempo y espacio. Dimensiones de análisis ampliamente compartidas, nociones irrenunciables para las ciencias de la materia, para las ciencias de la vida, para las ciencias del hombre, para las humanidades y para las artes. Miradas diversas que muestran sus enfoques y sus alcances: horizontes panorámicos de inconmensurable magnitud y observaciones introspectivas que se hunden en el pozo de la conciencia y de las diversas formas de la expresión humana. Indagación por el tiempo biológico marcado por la evolución; escudriñamiento del pensamiento humano que, al hacer filosofía, no puede sino partir del tiempo y del espacio; des-cubrimiento de las dialécticas complejas de los tiempos y espacios sociales e históricos; regocijo por los espléndidos y sorprendentes tiempos poéticos, literarios, artísticos. Miradas reunidas que constituyen apenas el anuncio de un largo camino para iniciar un diálogo interdisciplinario, para construir puentes, abrir ventanas, atar cabos. Todo ello para una mejor comprensión de la propia vida humana: de la relación entre naturaleza y sociedad, entre individuo e historia, entre realidad y construcción de mundos.

Esta obra es el resultado del Seminario Tiempo y Espacio: Miradas Múltiples, que se llevó a cabo en octubre de 2003 y fue organizado por el Programa sobre Teoría y Metodología de las Ciencias y de las Humanidades del CEIICH de la UNAM, más algunas aportaciones que se incluyeron para contribuir con la gama de

propuestas y puntos de vista reunidos en las ponencias tanto a partir de las Ciencias de la Materia como de las Ciencias Sociales y las Humanidades.

Por cuestiones prácticas este volumen se divide en cinco apartados: ciencias de la materia y de la vida; psicoanálisis y perspectiva de género; filosofía; ciencias sociales; literatura y artes.

Desde las ciencias de la materia y de la vida, concretamente desde la física, Luis de la Peña nos ofrece una revisión histórica de los conceptos de espacio, tiempo y de la más reciente noción del espacio-tiempo. El autor discute estos conceptos comenzando por mostrar las diferencias entre las nociones comunes del tiempo y del espacio y sus correspondientes versiones geométricas o físicas para aclarar entonces los elementos que las hacen diferentes. Analiza también algunas características claves de estos conceptos, como la tridimensionalidad del espacio físico y la unidireccionalidad del tiempo, así como los problemas que éstas plantean a la física. Finalmente, aborda la idea del espacio-tiempo derivada de la relatividad y analiza sus consecuencias teóricas y epistemológicas. Pedro Miramontes acomete la tarea de revisar el concepto del tiempo desde los sistemas dinámicos, para descubrirnos las propiedades de aquellos sistemas que cambian de estado con el curso del tiempo. A partir de la teoría de sistemas dinámicos el autor revisa y aclara las nociones que sustentan dicha teoría, para mostrarnos el papel que juega el tiempo en la determinación de configuraciones, trayectorias y, en fin, evoluciones temporales diversas. Los sistemas dinámicos imponen al tiempo la restricción de la imposibilidad en el cruce de las trayectorias, lo cual nos deja con sólo dos escenarios compatibles: el punto de equilibrio o la solución periódica. Sin embargo, añade, si nos ubicamos en un espacio de tres dimensiones surge una tercera posibilidad: los atractores extraños. Un atractor extraño, nos aclara, es un objeto fractal cuya naturaleza puede conjuntarse con el comportamiento caótico del sistema dinámico; entonces, la dinámica caótica puede separar lo viable de lo inviable, lo posible de lo imposible, lo real de lo imaginario. El sonido juega un papel fundamental en nuestra noción del tiempo y del espacio; se trata de una relación de intimidad recíproca. Tal es la propuesta desarrollada por

Felipe Orduña Bustamante en un trabajo en el que nos explica la influencia del tiempo y del espacio en la percepción del sonido, tanto como la influencia del sonido en la percepción del tiempo y el espacio. El análisis de la periodicidad temporal y espacial de las oscilaciones acústicas, nos permite entender fenómenos de simultaneidad, secuencia, intervalos, duración, etcétera.

Marcelino Cerejido nos adentra en la biología del tiempo y de la muerte. Nos explica cómo la estrategia evolutiva fundamental del organismo humano se funda en el sentido temporal que nos permite apreciar duraciones y direcciones temporales cada vez más largas. Una complicada y fascinante relojería biológica programada genéticamente nos conduce del nacimiento a la muerte; se trata de un proceso eminentemente temporal. En la biología, dice el autor, la única seguridad que podemos encontrar es que hay un tiempo que transcurre, aún y cuando no sepamos, todavía, cuál es la señal y cuál es el receptor de nuestro sentido temporal.

Hasta antes de la teoría de la evolución el tiempo era una sucesión de lapsos que transcurrían de forma lenta y reiterada, pero dicha teoría vino a revolucionar de raíz las concepciones de tiempo y de espacio previas al siglo XIX. Esto es lo que nos propone Julio Muñoz en un trabajo en el que nos devela cómo las teorías evolucionistas, desde Darwin en adelante, han contribuido a enriquecer nuestras ideas del tiempo y del espacio. El tiempo debe asociarse con el cambio continuo y las formas del cambio pueden diferenciarse; el tiempo y el espacio forman una unidad coherente. Entre las reflexiones psicoanalíticas comprendidas en el segundo apartado, Fanny Blanck explica el proceso a través del cual se constituye el yo en función del tiempo, el papel que juega la concepción de la muerte y cómo la pérdida de sentido, fincado en la creencia en el mal y en la sobrevivencia del alma, hace que el temor a la muerte sea difícilmente manejable.

Octavio Chamizo nos refiere algo que resulta traumático e imposible de aprehender para el sujeto en la experiencia: el cuerpo habita multiplicidad de temporalidades y espacialidades, por lo que el Yo, sacerdote habitante de dicho templo, desestima la evidencia y construye junto con el discurso socio-cultural un discurso de unicidad que garantice la percepción de lo que se entiende como realidad y el lugar que el

sujeto tiene en ella. No obstante, dice, los inevitables encuentros con lo Otro revelan a cada momento la multiplicidad negada: experiencias estéticas, situaciones traumáticas, rupturas del vínculo social, duelos, en fin.

En tanto que a partir de los estudios de género M^a Elena Olivera aduce que las aportaciones feministas en torno a la asignación de tiempos, espacios y papeles por género, se han olvidado de la diversidad no dicotómica que en realidad constituye la humanidad.

¿Cómo se viven los tiempos y espacios femeninos no heterosexuales? En su respuesta Olivera habla de una doble injusticia crono-tópica para las lesbianas. Por su parte Daniel Cazés considera que el tiempo masculino es el tiempo patriarcal, producto de la enajenación, autoproducida culturalmente, que asigna actividades por género aceptadas por la sociedad, míticamente agrupadas en productivas y reproductivas; especialización que conlleva una clasificación valorativa de los tiempos y del actuar social y cultural de los sujetos. Los pretendidos atributos del tiempo patriarcal, señala el antropólogo, son la vía por la que se enajena a los varones de la posibilidad de constituirse como seres humanos plenos.

Desde la perspectiva filosófica, disponemos, para pensar el curso del tiempo, de dos modelos: "la fuga y la flecha", el fluir del tiempo futuro hacia el pasado o la conquista que hace el presente del futuro. Mario Toboso nos dice que aunque estos movimientos parecen tener un carácter disyuntivo, en realidad comparten elementos a partir de los cuales se complementan de manera mutua de modo dependiente. Esta representación del paso del tiempo es el planteamiento central que sirve a Toboso como contexto de reflexión en torno a los sentimientos de conciencia y a la conformación del sujeto cognoscente dentro del llamado campo de presencia, en donde se manifiestan "los ahora".

Al entrelazarse con la ciencia, las reflexiones filosóficas sobre el tiempo nos han llevado a la incertidumbre. Las consideraciones críticas acerca del tiempo, dice Raymundo Mier, nos hacen dudar no sólo en torno a las categorías asociadas a él en cuanto a la historia del pensamiento filosófico, el cual ha experimentado el asedio de las transformaciones de todos los campos de la misma manera que la

concepción del tiempo en la filosofía ha involucrado una revolución en el ámbito de los estudios científicos y humanistas; la interrogante sobre el tiempo ha arrojado una sombra irreparable sobre la noción de verdad y ha introducido un amplio espectro de sentido que desplaza los linderos entre ciencia y filosofía, incorporando a la argumentación científica las inquietudes sobre la significación y la subjetividad.

Como una línea de una indagación filosófica, algunos filósofos se preguntan por la naturaleza del tiempo o incluso por lo que podemos encontrar en el espacio vacío. José A. Robles establece comparaciones entre lo que se ha considerado como espacio vacío a través de los siglos, desde los griegos, la época medieval y el Renacimiento hasta la aparición de la física cuántica. En sus orígenes, dice, la discusión del espacio se da en los cauces de la filosofía natural y de la teología, y hace cuenta de un espacio que nunca es plenamente vacío: unos están llenos de energía y otros, de Dios. Explica que la física contemporánea ha llegado a identificar lo que los filósofos naturales mantenían separado: el ámbito de lo material o inerte y el de lo activo, energético o espiritual y muestra cómo es posible que materia y espíritu puedan convivir en nuestro mundo. En el mismo sentido de Robles, Laura Benítez cierra el enfoque en torno a quien formuló los principios de la nueva ciencia, René Descartes, para sostener que ese momento inicial de la infinitización del universo no tiene raíz meramente geométrico-matemática o cosmológico-astronómica, sino que se da frente a la propuesta teológica de la infinitud divina.

Finalmente, Alejandro Labrador nos ofrece una reflexión en torno a las formas en que la filosofía contemporánea ha introducido la problemática del tiempo y cuál ha sido el in flujo de algunas de estas visiones en las diversas imágenes de la sociedad y de la historia impresas en las ciencias humanas. El análisis se concentra en tres vertientes representativas de la filosofía contemporánea: la filosofía de la consciencia y la temporalidad a partir de dos textos de Lúkacs y de Heidegger; la teoría de la Modernidad signada por los aportes de la filosofía analítica, y la

emergencia de nuevas formas de inteligibilidad y racionalidad en las ciencias humanas desde el punto de vista de Niklas Luhmann.

El apartado que corresponde a las ciencias sociales lo inaugura Luis Ignacio Sáinz, quien en los dispositivos hermenéuticos de un sujeto expansivo y de un tiempo potencial, funda las posibilidades de construcción y postulación de lo real. El sujeto poseedor del lenguaje y de la memoria se torna, en el intercambio simbólico con los otros, hacedor de historia, constructor de la realidad social. Mediante el reconocimiento del otro, la conciencia se pone en movimiento y los sujetos pasan de la representación a la participación; se trata de una democracia radical sólo posible cuando los sujetos que fabrican la historia ejercen su capacidad ciudadana y deliberativa. Se impone, pues, una nueva lectura de la geografía del sujeto para reconocer la dimensión temporal. Es en ese escenario, dice Sáinz, en el que se acumulan patrimonios intelectuales, imaginarios sociales, representaciones colectivas, como cómplices, aliados y materia prima de nuestro devenir.

Luis Tapia, por su parte, aborda la relación entre tiempo, poiesis y modelos de regularidad para analizar cómo las ciencias sociales han dado cuenta de las estructuras y dinámicas sociales incluyendo o dejando fuera al tiempo. Inspirado en la termodinámica de Ilya Prigogine, recupera la idea del tiempo como creación e incertidumbre para pensar la vida humana como un tiempo social de autocreación, de poiesis. Las dialécticas temporales están presentes en la confrontación de las civilizaciones. Así nos lo hace saber Rafael Farfán en su trabajo sobre la concepción del tiempo en la sociología del intelectual egipcio Anouar Abdel-Malek. Farfán se propone enriquecer la sociología del tiempo con las aportaciones de dicho autor a la reflexión sobre la temporalidad de las sociedades en distintos procesos civilizatorios. Aportaciones que parten de la crítica al eurocentrismo presente en las divisiones disciplinares de las ciencias sociales, y a la posibilidad misma de refundación de nuestras clasificaciones, categorías y formas de conocimiento. Entre éstas, la categoría tiempo, que el sociólogo egipcio complejiza mediante la noción de “campo histórico” donde el tiempo se objetiva adquiriendo una densidad social específica. La construcción

social de la dis-continuidad histórica es analizada por Josetxo Beriain, quien aborda tanto los ritmos de las continuidades históricas, como las discontinuidades y arritmias de la modernidad. Estas últimas son analizadas a partir de cinco transformaciones que configuran una novedosa forma de experimentar el tiempo: el incremento de la contingencia, la aceleración temporal, el acortamiento del tiempo, las consecuencias no deseadas de la aceleración y la colonización del tiempo propio a través del tiempo. Guadalupe Valencia indaga sobre los modos del tiempo sociohistórico y propone una concepción del tiempo como dualidad temporal no disyuntiva, que logre incorporar en una sola dialéctica temporal la sucesión y la duración, a cronos y a kairós. La estrategia teórica de la dualidad temporal le permite avanzar, en el plano del tiempo sociohistórico, en una dualidad temporal, ahora jerarquizada, en la cual la triada presente-pasado-futuro subsume al eje cronológico del antes-después y, de hecho, le otorga significado.

Ramón Ramos presenta y aclara algunos de los discursos sociales sobre el tiempo en la conciliación entre tiempo de trabajo y tiempo familiar en la España actual. La atención del autor se centra en dos aspectos suficientemente significativos de estos discursos: sus ambivalencias y sus imágenes. Entre las ambivalencias más significativas se cuentan la que contrapone lo que es el tiempo a lo que está en el tiempo; la que enfrenta el tiempo como presencia al tiempo como ausencia; la que contrasta el tiempo como repetición y al tiempo como innovación. Entre las imágenes del tiempo están las que lo conciben como un recurso, las que lo ubican como un escenario, las que lo miran como horizonte.

En su trabajo sobre Tiempo y sensibilidad, Emma León pone al descubierto la implicación orgánica, una suerte de marca congénita, entre la experiencia humana y el tiempo. El tiempo como condición endógena en la configuración de todas las formas de existir, y el tiempo como criterio de designación de un mundo que así es apropiado por los humanos, son dimensiones temporales de la experiencia analizadas en este capítulo. Horacio Cerutti reflexiona sobre el tiempo y el espacio desde la perspectiva de la utopía. Distingue tres niveles de uso constante del

término utopía: el de la utopía como adjetivo (des) calificativo, el de la utopía como género, el de lo utópico operante en la historia.

Este último nivel es abordado por el autor a partir del análisis de la estructura de las obras del género utópico, y las tensiones no resueltas, que allí aparecen, entre realidades indeseables e ideales anhelados. Feliciano García aborda el problema del espacio social concebido, al lado del tiempo, como una de las categorías imprescindibles para la construcción de conocimiento en las ciencias sociales. Analiza cómo la modernización ha conducido a una cosificación del espacio que ha influido en la incapacidad para crear nuevos conocimientos y para dar un nuevo significado a aquellos sujetos históricos olvidados. Pero ¿cómo recuperar miradas alternativas que refieran a la espacialidad social? La respuesta es despejada en la comparación entre dos alternativas de espacialidad: la que proviene, desde arriba, del Plan Puebla Panamá, y la que surge, desde abajo, como respuesta organizada de los sujetos afectados por dicho plan.

Las metáforas espaciales mediante las cuales Foucault convierte al espacio en un problema histórico-político, son analizadas por María Inés García. Las nociones de heteronomía y de heterocronía, permiten una más cabal comprensión de la compleja vinculación entre espacios-tiempos sociales, mientras que otras enunciaciones metafóricas espaciales, contribuyen a la re-escritura de la modernidad occidental. Entre estas enunciaciones considera las de los paisajes y escenografías; las de las figuras entre las que sobresale el panóptico y las metáforas propiamente topológicas. A los tipos de enunciación metafórica espacial corresponde, asimismo, un tratamiento de tres ritmos temporales diferentes que permiten a Foucault, dice la autora, construir esos paisajes, escenografías, figuras y, en suma, espacios metafóricos de naturaleza topológica. Maya Aguiluz se hace cargo de la espacialidad social a partir del cuerpo, mismo que encaja, dice, en el entramado de los saberes, de los discursos y de los poderes modernos.

Cuerpos y espacios, cronotopías del presente, conexiones humanas en espacios repletos de interacciones, donde las experiencias hacen jugar por entero —con carne y mente, corazón y razón— a los seres humanos. Por ello, puede afirmarse

que la fisicalidad corporal, condición elemental e irreductible del espacio, actúa como un requisito para la constitución de múltiples subjetividades y acciones individuales y colectivas.

Tanto en el arte como en la física contemporánea y las ciencias de la complejidad, espacio y tiempo tienen un “espesor”, se encuentran interrelacionados con la materia y, en este contexto, el vacío adquiere gran riqueza. Germinal Cocho nos habla de la concepción de espacio y tiempo en la física contemporánea, concretamente desde la trama tejida por la relatividad, la gravedad y la física cuántica, en lo que se ha denominado gravedad cuántica y a partir de la cual se puede suponer la presencia de muchos tiempos —o “relojes”— paralelos en un espacio cuantificado en sólidos elementales. Marisol Cocho se refiere a esta misma posibilidad múltiple como artista plástica, para finalmente proponer la creación de la obra pictórica durante el suceso (concretamente el dancístico), lo que implica un proceso de percepción, asimilación y transformación que queda visible en una obra gráfica. Ambas posiciones son presentadas, en el primer capítulo de la sección dedicada a la literatura y al arte en general, como aspectos complementarios de la visión del mundo que padre e hija comparten. Tiempo y espacio son ingredientes indispensables en toda creación artística, aún cuando, en la contemplación, en ocasiones olvidamos reparar en ello. Andrés de Luna nos hace nuevamente conscientes al hacernos caer en la cuenta de que si bien un pintor elige un instante para significarlo por medio de un cuadro, éste no es una obra unitaria sin secuencialidad; el tiempo está impreso en un lenguaje ficcional que le es propio a la pintura. El ojo establece una manera de observar los hechos y la pintura trata de encontrar la forma de representarlos por medio de una serie de artificios, los elementos de su ficcionalidad, que invocan de manera ilusoria lo imposible de representar: el movimiento está sugerido por medio de ese ahora en el que transcurre la inmediatez. En el arte la duración es subjetiva y sólo puede aprehenderse por medio de la ficcionalidad, la cual a su vez se manifiesta de distintas maneras en el transcurrir de la historia; por ejemplo, para los poetas medievales españoles, nos cuenta Felipe Garrido, el paso de los días y las noches,

la sucesión del invierno y el verano, la suma de los años, son temas significativos; en cambio, la urgencia de gozar la juventud y la amargura de la vejez, hitos de importancia posterior, les son totalmente ajenos.

Edith Negrín se asoma a la literatura mexicana contemporánea, concretamente a la escritura de José Revueltas quien en sus novelas y relatos manifiesta su obsesión por todo tipo de espacios cerrados, clausuras físicas, mentales o afectivas, hermetismos y cerrazones que pudieron tener una influencia importante, no sólo del encierro carcelario que sufrió, sino también, dice Negrín, de la prisión mental: el dogmatismo.

Carlos Véjar nos refiere el tiempo y espacio en la arquitectura mexicana específicamente en la obra de Luis Barragán quien no se contentó con construir para satisfacer los requerimientos físicos de la humanidad, sino que abarcó las necesidades del espíritu en la conformación de lo que Véjar llama su “arquitectura literaria”. En ella, brota una voz propia que privilegia el equilibrio forma-función, rompiendo con los cánones del funcionalismo y del Movimiento Moderno, y que buscó motivaciones en lo real fantástico entretejiendo, así, su obra con la de Juan Rulfo.

El capítulo que cierra Tiempo y espacio. Miradas múltiples, se refiere al uso del tiempo y del espacio en el cine. Carlos Flores Villela nos relata como a la vez que los juegos de tiempo y espacio han ido construyendo el lenguaje cinematográfico, han ido configurando a los espectadores capaces, por ello, de comprender la narración a través de las imágenes. A partir de un recorrido por la historia del cine Flores nos describe la constitución de lo que ahora se denomina el modo de representación institucional, producido por Hollywood desde los primeros años del siglo XX y que se ha erguido como hegemonía de la comunicación cinematográfica.

3.6. Categoría del tiempo en ruso.

Время глагола

Глаголы в зависимости от отношения действия к моменту могут быть в форме настоящего, прошедшего или будущего – времени. Настоящее время

указывает на то, что действие совершается тогда, когда о нём говорят, т. е. момент действия совершённое; моментом речи. Например: **Видишь**, солнце садится за скоро вечер.

Глаголы в прошедшем времени обозначают действие, совершённое до момента речи, т. е. до разговора о нём. Например: Он (Хорь) много видел, много знал, и от него я многому шился (Т.).

Будущее время показывает, что действие совершится после момента речи, т. е. после разговора о нём. Например: После летней сессии одни студенты поедут в стройотряд, другие будут **работать** в пионерском лагере.

Формы настоящего и будущего времени. Настоящее время имеют только глаголы несовершенного вида (*читаю, вижу, бежу, люблю* и т. д.). Для обозначения будущего времени в русском языке есть две формы: сложная (*буду читать, буду аль*) для глаголов несовершенного вида и простая (*протаю, напишу*) для глаголов совершенного вида. Форма сложного будущего времени образуется с помощью вспомогательного глагола *быть*, изменяющегося по лицам и числам, и инфинитива основного глагола: *буду ждать, будете тать, будут гордиться* и т. д.

Глаголы настоящего и будущего простого времени имеют особую основу, отличную от основы инфинитива, и одинаково изменяются по лицам и числам, т. е. спрягаются:

Единственное число		Множественное число	
наст. пр.	буд. простое вр.	наст. вр.	буд. простое вр.
1-е л. я пишу	напишу	мы пишем	напишем
2-е л. ты пишешь	напишешь	вы пишете	напишете
3-е л. он (она, оно) пишет	напишет	они пишут	напишут

Примечание. Слово *спряжение* употребляется в двух значениях: в широком смысле спряжением называют изменение глаголов по наклонениям, временам, лицам или родам и числам. В этом понимании и употребляется

термин «спрягаемая форма глагола». В более узком смысле спряжением называют изменение глаголов по лицам и числам.

При спряжении у большинства русских глаголов наблюдается чередование звуков в основе:

1) у глаголов с суффиксом **-и(ть)** чередуются согласные в форме 1-го лица единственного числа, при этом в формах других лиц сохраняется тот же согласный, который был в неопределённой форме глагола: *судить* — *я сужу, ты судишь, он судит* (д—ж); *возить*—*я возжу, ты возишь, он возит* (з—ж);

2) у шести глаголов с суффиксом **-е(ть)**: *вертеть, видеть, зависеть, ненавидеть, обидеть, терпеть* — в форме 1-го лица единственного числа происходит чередование, в остальных формах сохраняется тот же согласный, который был в неопределённой форме глагола: *видеть* — *я вижу, ты видишь* (д—ж); *терпеть* — *я терплю, ты терпишь* (п—пл);

3) у глаголов с суффиксом **-а(ть)**, который выпадает в основе настоящего (простого будущего) времени, происходит чередование согласных во всех лицах единственного и множественного числа: *писать* — *я пишу, ты пишешь, он пишет* (с—ш); *вязать* — *я вяжу, ты вяжешь, он вяжет* (з—ж);

4) у глаголов с суффиксом **-сти** в неопределённой форме в основе настоящего (или простого будущего) времени возникают древние звуки [т] и [д]: *цвести* — *я цвету, ты цветёшь*; *вести* — *я веду, ты ведёшь*;

5) глаголы с суффиксом **-чь** в неопределённой форме в основе настоящего (или простого будущего) времени в форме 1-го лица единственного числа и 3-го лица множественного числа имеют древние звуки [к] или [г]: *печь* — *я пеку, они пекут*; *мочь* — *я могу, они могут*, а в остальных лицах: *ты печёшь, он печёт, мы печём, вы печёте*; *ты можешь, он может, мы можем, вы можете*;

6) у глаголов с суффиксом **-ова(ть), -ева(ть)** в основе настоящего времени (или простого будущего) появляется суффикс **-уј- (-юј)**: *рисовать* — *рисуют, горевать* — *горюют*.

Изменения в основах настоящего (и простого будущего) времени по сравнению с основами неопределённой формы у ряда глаголов отражены в таблице:

Неопределённая форма	Настоящее или простое будущее время (3-е лицо мн. ч.)
<i>стукнуть, крикнуть</i>	<i>стукнут, крикнут</i>
<i>брать, звать, драть</i>	<i>берут, зовут, дерут</i>
<i>Жать, мять, начать</i>	<i>жнут, мнут, начнут</i>
<i>взять, понять</i>	<i>возьмут, поймут</i>
<i>принять, снять, поднять</i>	<i>примут, снимут, поднимут</i>
<i>тереть, умереть, запереть</i>	<i>трут, умрут, запрут</i>
<i>молоть</i>	<i>мелют</i>
<i>стать, устать, пристать</i>	<i>станут, устанут, пристанут</i>
<i>одеть, надеть, задеть</i>	<i>оденут, наденут, заденут</i>
<i>вставать, давать</i>	<i>встают, дают</i>
<i>узнавать, создавать</i>	<i>узнают, создают</i>
<i>пить, лить, вить, шить, бить</i>	<i>пьют, льют, вьют, шьют, бьют</i>
<i>выть, мыть, крыть</i>	<i>воют, моют, кроют</i>
<i>рыть</i>	<i>роют</i>
<i>петь</i>	<i>поют</i>
<i>жить, плыть, прослыть</i>	<i>живут, плывут, прослывут</i>
<i>брить</i>	<i>бреют</i>
<i>ехать</i>	<i>едут</i>
<i>сесть</i>	<i>сядут</i>

КАТЕГОРИЯ ВРЕМЕНИ

Неразработанность вопроса о формах глагольного времени в русской грамматической традиции

В русской грамматике нового периода теория видов заслонила учение о формах глагола. Мысли М. Смотрицкого, Ломоносова, Курганова, Светова, П. Соколова, «Российской грамматики, сочиненной Российской Академией о многообразии и многочисленности форм времени русского глагола, оказавшие влияние и на построение системы глагола в грамматике Востокова, в 20 —40-х годах XIX в. уступили место учению о видовом богатстве русского глагола (ср. замечания о трех временах и четырех видах русского глагола у В. Г. Белинского).

Взгляды А. В. Болдырева, Г. П. Павского, К. С. Аксакова и Н. П. Некрасова в этом отношении оказали решающее влияние на последующую русскую грамматическую традицию. Признавалось более или менее единодушно, что в русском глаголе видовое значение всегда на первом плане, временное — на втором. Грамматическое изучение форм времени русского глагола и их значений в литературном языке конца XIX и XX в. стало специальностью западноевропейских лингвистов. Результаты новых работ в этой области еще не вошли в широкий обиход русской грамматики (не только школьной, но и научной). Учение о формах времени в традиционной русской грамматике явно обеднено и схематизировано.

Влияние идеалистической философии на грамматическое учение о формах времени

Традиционное учение о трех основных временах русского глагола — настояли прошедшем и будущем — сложилось на почве античной грамматики. Курциус так формулировал различие в функциях основных глагольных форм времени: «Различи; между настоящим, прошедшим и будущим временем покоится только на отношении; действия к говорящему» (т. е. к моменту речи). Временные различия Курциус противопоставлял

видовым оттенкам, которыми определялись своеобразия течения действия внутри его самого.

Учение о формах времени как о субъективной категории человеческого сознания обострило интерес к вопросу о субъективных перемещениях временной перспективы; действия. В грамматиках стала особенно подчеркиваться субъективность форм времени.

Такое понимание форм времени характерно уже для грамматической традиции: первой половины XIX в. Так, И. И. Давыдов в «Опыте общесравнительной грамматики» пишет: «Настоящее время употребляем, когда представляем сказуемое совпадающим с моментом, в который говорим. Прошедшее время поставляется, когда действие изображается совершившимся прежде момента речи... Будущее время употребляется, когда действие представляется имеющим совершиться после речи

В таком общем виде — без учета соотношения объективного времени с прием его субъективного представления — объяснялись грамматические формы глаголь времени в большей части русских грамматик. Субъективность категории времен была положена в основу грамматического объяснения.

«Категория времени обозначает... — пишет А. М. Пешковский, — отношение времени действия ко времени речи (или обратно: времени речи ко времени действия что такое здесь «время речи»? Это прежде всего момент речевого сознан. Ведь говорящий при помощи категории времени определяет отношение времени действия ко времени своей собственной речи, а это время не может представляться ему только объективно...» В основе форм времени лежат, по Пешков, «субъективные соотношения речевого сознания и мыслимого действия», «субъективное представление о соотношении момента речи и момента мыслимого действия»: Конечно, Пешковский предупреждает, что «эта субъективность, как и всякая р. субъективность, может протекать только в абсолютно-объективных рамках, потому что каждый говорящий при помощи категории времени может выражать соотношения».

Conclusión

En gramática tradicional se concibe el verbo como la palabra principal del predicado en la oración. Como designar y predicar son funciones básicas de toda lengua humana, todas las lenguas poseen verbos. Típicamente muchas lenguas diferencian entre dos grandes clases de categorías léxicas: en la primera estarían básicamente los nombres y en la segunda los verbos, aunque en algunas pocas lenguas estas clases no son disjuntas. Los adjetivos en algunas lenguas son tratados de manera similar a los nombres y en otras de manera más similar a verbos estativos. La predicación verbal típicamente incluye un conjunto de categorías primarias como la persona gramatical, el tiempo gramatical, el aspecto gramatical, y en muchas lenguas también categorías secundarias como género y número, aunque algunas de estas categorías pueden faltar en cada lengua concreta. Por ejemplo en las lenguas indoeuropeas, a diferencia de lo que pasa en lenguas semíticas, el verbo no incluye distinciones de género.

Los tiempos son cinco: presente, pasado no acabado, pasado acabado, pasado más que acabado, venidero. Presente tiempo se llama aquel en el cual alguna cosa se hace ahora, como diciendo yo amo. Pasado no acabado se llama

aquel enel cual alguna cosa se hazia, como diziendo io amava. Passado acabado es aquel enel cual alguna cosa se hizo, como diziendo io ame. Passad(^mas que acabado es aquel enel cual alguna cosa se avia hecho cuando algo se hizo, como io te avia amado cuando tu me amaste. Venidero se llama aquel enel cual alguna cosa se a de hazer, como diziendo io amare.

Aunque no se plantee de forma explícita, en las palabras presentadas en se reconoce el intento de vincular el pretérito pluscuamperfecto con el indefinido: en primer lugar, llama la atención que el ejemplo que propone para caracterizar el pluscuamperfecto pasado más que acabado") sea "io avia amado cuando tu me amaste", que pone en relación estos dos tiempos verbales; en segundo lugar, a pesar de denominar a esta forma "pasado más que acabado" (lo que podría leerse como el reconocimiento de que esta forma expresa una mayor lejanía con respecto al presente que la expresada por medio del indefinido o "pasado acabado"), es sintomático que evite comparar estas dos formas por medio del criterio de mayor o menor lejanía con respecto a la orientación primera, criterio que este gramático descarta explícitamente en sus *Introductiones Latinae*:

Plusquamperfectum omnes antiqui et iuniores grammatici videntur mihi non recte deffiniuisse. Dicunt enim esse cum tempus iam pridem exactum demonstramus ita ut per paeteritum perfectum rem factam breui aut non multo tempore ante ostendamus, per plusquamperfectum vero illud quod iam longo tempore inueteratum est. Quae ratio si vera est non possemus latine atque grammatice dicere, quod in ipso statim Sacrarum Litterarum initio scriptum est: "In principio creavit Deus coelum et terram" et quod sequitur "dixit Deus: Fiat lux et facta est lux", qua actione nulla prior, nulla antiquior est. Sed ñeque rursus diceremus recte "cum tu venisti iam ego legeram", quod de re paulo. En relación con la historia de las reflexiones gramaticales sobre el español, remitimos a Ramajo Caño, Gómez Asensio y Calero Vaquera, donde se revisan las gramáticas desde Nebrija hasta Correas, desde 1771 hasta 1847 y desde 1847 hasta 1920, respectivamente. Como se ve en, Nebrija hace explícito su rechazo a las definiciones que emplean el criterio de mayor o menor lejanía de la situación con respecto a un punto de

orientación para distinguir entre estas dos formas de pasado; en, además, este gramático hace explícita la relación temporal que el pretérito pluscuamperfecto guarda con el indefinido. Nebrija se aproxima así a una exacta valoración del pluscuamperfecto en la cual se reconoce la posterior distinción (luego explícita) entre tiempos absolutos y tiempos relativos. Según Ramajo Caño, Correas también se adhiere a esta distinción al considerar relativos los pretérito anterior (hube cantado) y pluscuamperfecto (había cantado), que define en los siguientes términos: [El pretérito anterior] significa antezedenzia de tiempo a otro, io lleghé primero, i uve comido i dormido la siesta quando él llegó. Avía hecho pluscuamperfecto con que se dize la tal prezedencia. Quando él arribó, avía io descansado ia, i comido.

Con esto, no pretendemos atribuir a estos gramáticos la división de los tiempos verbales en absolutos y relativos, mérito que suele atribuirse a los gramáticos de Port-Royal. No obstante, cabe mencionar que estos gramáticos (al igual que otros, que por cuestiones de espacio no es posible comentar aquí) reconocen la existencia de "ciertas" relaciones entre los distintos tiempos verbales; así lo pone de manifiesto el acertado intento de poner en relación el pretérito pluscuamperfecto y el indefinido, por ejemplo, así como una clarividente lectura de las relaciones que mantienen estos dos tiempos verbales (al menos en los contextos en que éstos aparecen combinados). Ahora bien, una vez adoptada la propuesta de los gramáticos de Port-Royal, se produce un importante avance en el estudio de la temporalidad verbal de la conjugación. La cita sigue con las siguientes palabras: "Sed haec dúo témpora non eo censentur quo istí putant sed illo potius quodpaeteritum plusquamperfectum paeterito perfecto comparatum antiquis est siue id in multo siue in paruo tempore exacto sit, atque ideo adiecimus inueterasse citra praeteritum perfectum, ut si dixerim "ego legeram cum tu vinisti" dico te venisse post id tempus quo ego legi...". De acuerdo con Donzé, también Escalígero define el pluscuamperfecto como el pasado de otro pasado y no como un pasado muy remoto; de esta forma, también Escalígero rehuye la referencia a la distancia (duración) que separa una situación concreta del momento de la enunciación (o

presente). Castellana, en la medida en que permite dar cuenta de las relaciones tradicionalmente reconocidas entre algunos tiempos verbales (pretéritos pluscuamperfecto y anterior en relación con el indefinido, por ejemplo) desde un modelo que, por otra parte, va a permitir ampliar el grupo de tiempos relativos. A este respecto, son interesantes las palabras de Salva cuando afirma: Si lo que el verbo significa, sea acción, estado o existencia, coincide con el acto de la palabra, se dice que está en tiempo presente; si se verificó antes de enunciarlo, que en pretérito, y si ha de suceder o existir después, que en futuro. Hay pues tres tiempos fundamentales, porque todo suceso tiene que considerarse en calidad de actual, de pasado o de venidero.

Bibliografía

- Alarcos Llorach E. Gramática estructural. Madrid. 1981.
- Alcina Franch J., Manuel Blecuá J. Gramática española. Barcelona, 1995.
- Alonso A. y Henríquez Ureña P. Gramática castellana. Buenos Aires, 1989.
- Bello A., Cuervo R. J. Gramática española de la lengua castellana. Buenos Aires, 1990.
- Criado de Val M. Gramática española. Madrid, 1992.
- Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Real Academia Española. Madrid, 1993.
- Gili y Gaya S. Curso superior de sintaxis española. La Habana, 1998.
- Lenz R. La oración y sus partes.
- Roca Pons J. Introducción a la gramática, La Habana, 1991
- M Alonso Gramática castellana, Madrid 1981.
- N. Tomás Manuel de pronunciación española. 1986.
- E. Alarcos. Fonología española, Madrid, 1981.
- J. Cazares. Introducción en la lexicografía moderna, Madrid 1994.
- Gítlis A. Lexicología de la lengua española. M. 1984.
- J. Larralde Composición M., 1996
- Corominas J. Diccionario crítico etimológico de la lengua española. M., 1996
- G. Diego Etimologías españolas M., 1993
- Breal M. Essai de sémantique, Traducción Ensayos semánticos. P.M. 1991
- Peirce M. Estudios lingüísticos M., 1998
- Ulman S. Introducción a la ciencia del significado M. 1981
- Арутюнова Н.Д. Очерки по словообразованию в современном испанском языке, Москва 1990.
- Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Грамматика испанского языка, Москва, 1983.
- Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Теоретическая грамматика испанского языка, Москва 1980.

- Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Морфология и синтаксис частей речи, Москва 1980.
- Деев М.Н. Предлоги современного испанского языка, Москва 1993.
- Катагощина Н.А., Вольф Е. М. Сравнительно-сопоставительная грамматика романских языков, Москва 1998.
- Катагощина Н.А., Вольф Е. М. Иберо - романская подгруппа, Москва 1998.
- Степанов Г.В. К проблеме языкового варьирования. Испанский язык Испании и Америк, Москва 1999.
- Виноградов В.С. Грамматика испанского языка практический курс, Москва 1990.
- Карпов Н.П. Фонетика испанского языка, Москва 1999.
- Фирсова Н. М. Стилистика испанского языка, Москва 1992.
- Лебедева В. В. Фонетика испанского языка, Ленинград 1996.
- Канонич С.И. Артикль в испанском языке, Москва 1998.
- A.Alonso Gramática Castellana. M. 1989.
- M.Amador Diccionario gramatical. Barcelona 2004.
- F.Saussure Curso de lingüística general. M. 2005.